I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000146 **/2020**

Cerrillos, 30 ENE 2020

V I S T O S:

La Providencia N°103/139/2020 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/051/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Registros de Obligación Presupuestaria del encargado de Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas; fotocopia del Ordinario Nº500/002/2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1576/2019, se aprobaron las **ORIENTACIONES GLOBALES DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS AÑO 2020**, que comprende las políticas de servicios municipales, políticas y proyectos de inversión.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1580/2019 se aprobó el **Presupuesto Municipal año 2020**, correspondiente a los ítemes de ingresos y gastos de esta entidad.

D E C R E T O:

1. Apruébese, el **"PROGRAMA SALUD COMUNITARIA"** cuyo objetivo es contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de salud, vivienda, trabajo, protección social y seguridad ciudadana (PLADECO)

Fortalecer las redes de salud a nivel comunal con enfoque biopsicosocial.

Fortalecer la participación con la comunidad, promoviendo la promoción, prevención y tratamiento de la Salud.

Fortalecer el dialogo con las organizaciones comunales.

Desarrollar atenciones clínicas integrales en el área de la salud médica y salud mental.

BENEFICIARIOS

Población beneficiaria que residan en la comuna de Cerrillos y que presenten algún tipo de necesidad ya sea de atención de Salud médica y la Salud Mental.

Las actividades están orientadas al cumplimiento de los objetivos de intervención en metodologías que abordaran de manera integral los aspectos Biopsicosociales de la comuna.

A partir de un modelo sistémico contextualizado a las realidades locales, que permita una planificación e intervención desde lo significativo para la comunidad, el desarrollo

se caracterizará por el uso de la metodología reflexión-acción, ya que a través de este se potenciará la participación, el análisis y el aprendizaje individual y colectivo.

Se permitirá la comprensión de la temática desde una perspectiva holística, tanto personal e intrínseca del entorno.

Por lo anterior se realizarán talleres en cada una de las especialidades del Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez CAP. en: Centros Educacionales, Junta de Vecinos y Clubes de la comuna centrados en Prevención y Promoción.

2. Autorizase, las contrataciones de las siguientes personas, para cumplir las funciones que se indican, que percibirán las remuneraciones que se señalan, por el período indicado en cada caso:

1° Contratación a Honorarios de una Secretaria: (Desde el 1 de enero al 30 de septiembre del 2020).

Nombre Completo	Marcia Eufemia Tamayo Poblete
Cédula de Identidad	
Dirección	
Teléfono	
Funciones	• Administración y Sistematización de Información del Cap área Salud Médica. • Recepción, archivo y despacho de correspondencia • Atención y recepción de publico • Apoyo Logístico en actividades Comunitarias • Apoyo al coordinador del Centro • Digitación de documentos • Responsable del inventario del centro
Lugar de Ejecución	Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez
Remuneración Bruta mensual	$ 483.333 bruto
Remuneración Bruta total periodo	$ 4.349.997 bruto

2° Contratación a Honorario de una Trabajadora Social (Desde el 1 de enero al 30 de septiembre del 2020).

Nombre Completo	Marcela Alejandra Soto Escobar
Cédula de Identidad	
Teléfono	
Funciones	• Coordinar la gestión y ejecución del Equipo de Salud Mental • Elaboración y mantención del catastro de información de los organismos de la red territorio • Encargada de realizar evaluación social de los casos, orientación e intervención social • El seguimiento y coordinación intersectorial de las derivaciones realizadas por el equipo • Encargada de realizar visitas a terreno • Encargada de realizar visitas a terreno • Encargada de los seguimientos de los casos
Lugar de Ejecución	Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez

Remuneración Bruta mensual	$ 777.777
Remuneración Bruta total periodo	$ 6.999.993

3° Contratación a Honorario de un Laboratorista Dental (Desde el 1 de enero al 30 de septiembre del 2020).

Nombre Completo	Heriberto Ferry Rojas
Cédula de Identidad	
Teléfono	
Funciones	• Entrega de 20 Prótesis Mensuales a $32.000 cada una • Entrega de Prótesis desde la impresión en Alginato entregada por el cirujano dentista • Terminaciones de prótesis con acrílicos termopolizable marca Veracril VR y aislante acrílico marca Acrífoil • Garantía de tres meses por prótesis instalada en boca
Lugar de Ejecución	Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez
Remuneración Bruta mensual	$ 640.000
Remuneración Bruta total periodo	$ 5.760.000

4 ° Contratación a Honorario de una Odontóloga (Desde el 1 de enero al 30 de septiembre del 2020).

Nombre Completo	Tanya María Salazar Zambrano
Cédula de Identidad	
Teléfono	
Funciones	• Realización de diagnóstico Dental • Realización de profilaxis, obturaciones de amalgamas, foto curaciones, vidrioiomero, exodoncia si el paciente lo requiere • Otorgar controles y altas odontológicas integrales. • Promover educación para una óptima higiene bucal • Rehabilitar con prótesis parcial removible a pacientes que lo requieran • Supervisión de la calidad del trabajo de prótesis dentales removibles. • Atención niños y adultos de La comuna
Lugar de Ejecución	Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez
Remuneración Bruta mensual	$ 1.100.000
Remuneración Bruta total periodo	$ 9.900.000

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000146

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

5 ° Contratación a Honorario de una Auxiliar de Aseo (Desde el 1 de enero al 30 de septiembre del 2020).

Nombre Completo	Jenie Soledad Atal Berrios
Cédula de Identidad	
Teléfono	
Funciones	• Aseo de las dependencias del Cap. • Mantención del inventario de limpieza • Apoyo logístico en actividades comunitarias
Lugar de Ejecución	Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez
Remuneración Bruta mensual	$ 260.000
Remuneración Bruta total periodo	$ 2.340.000

6° Contratación a Honorario de un Coordinador (Desde el 1 de enero al 30 de septiembre del 2020).

Nombre Completo	José Luis Arriagada Martinez
Cédula de Identidad	
Teléfono	
Función	• Coordinación técnica del equipo ejecutor • Brindar intervención de apoyo psicológico en crisis • Encargado de coordinar el trabajo en red del territorio • Generar y supervisar la implementación de sistemas de registros • Ejecutar las acciones necesarias para la implementación del Proyecto • Coordinar y preparar el Plan de Promoción de la Salud • Dirigir, coordinar y supervisar las actividades de realizadas en la comunidad • Participación de reuniones de coordinación con • otros Programas Comunales. • Participación de reuniones clínicas del programa Área Salud Mental y Medica
Lugar de Ejecución	Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez
Remuneración Bruta mensual	$ 1.111.111
Remuneración Bruta total periodo	$ 9.999.999

7. Contratación a Honorario de un Enfermero (Desde el 1 de enero al 30 de septiembre del 2020).

Nombre Completo	César Felipe Soto Cofré
Cédula de Identidad	
Teléfono	
Funciones:	• Promoción de la salud: efectuando talleres, charlas, capacitaciones, sobre temas relevantes en: Escuelas, liceos, jardines infantiles, juntas de vecinos, ferias, actividades municipales, etc. • Prevención de la enfermedad: Educación sobre enfermedades crónicas no transmisibles (hipertensión,

	diabetes, Hipo e hipertiroidismo, etc.), enfermedades e infecciones de transmisión sexual (ETS, ITS). • Control y seguimiento de enfermedades crónicas no trasmisibles, Toma de glicemia, presión arterial, índice de masa corporal, etc. • Realización de diagnóstico comunal. • Aplicación de instrumentos de evaluación y diagnóstico: AUDIT, mini mental, riesgo de caídas, EMPA, EMPAM, etc. • Visita domiciliarias con equipo multidisciplinario. • Examen físico y segmentario. • Administración de tratamientos inyectables.
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos
Remuneración Bruta mensual	$ 777.777
Remuneración Bruta total periodo	$ 6.999.993

8. Contratación a Honorario de una Podólogo (Desde el 1 de enero al 30 de septiembre del 2020).

Nombre Completo	Claudio Alberto Jáuregui Díaz
Cédula de Identidad	
Teléfono	
Funciones	• Atención de pacientes que tengan patologías de pies. • Atención de paciente diabéticos. • Realización de visitas a domicilios • Atención especializada de pacientes postrados. • Participación en trabajo y actividades comunitarias. • Realización de estadísticas
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos
Remuneración Bruta mensual	$ 544.444
Remuneración Bruta total periodo	$ 4.899.996

9. Contratación a Honorarios de una Nutricionista (Desde el 1 de enero al 30 de septiembre del 2020).

Nombre Completo	Vanesa Ingrid Arce Pérez
Cédula de Identidad	
Teléfono	
Funciones	• Responsable de la coordinación técnica del equipo de Especialidades Médicas. CAP. • Responsable de la coordinación de reuniones técnicas del equipo. • Responsable de la elaboración y ejecución técnica del Plan Comunal de Promoción de Salud. • Planificación de acciones tendientes a la promoción de estilos de vida saludable. • Coordinación y supervisión de Actividades comunitarias en Establecimientos educacionales de la comuna, Junta de Vecinos, Centro de Madres, entre otros. • Prestación de atención clínica especializada en nutrición a los usuarios del Centro de Atención.

Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos
Remuneración Bruta mensual	$ 777.777
Remuneración Bruta total periodo	$ 6.999.993

10. Contratación a Honorario de un Óptico Contactólogo (Desde el 1 de enero al 30 de septiembre del 2020)

Nombre Completo	Silvana Andrea de la Fuente González
Cédula de Identidad	
Teléfono	
Funciones	• Entrega de 60 lentes ópticos mensuales con un valor de $15.990.- • Entrega de Armazón y Cristales • Atención Oftalmológica • Screning Oftalmológico • Evaluación Refracción Automática
Lugar de Ejecución	Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez
Remuneración Bruta mensual	$ 959.400.
Remuneración Bruta total periodo	$ 8.634.600

11.-Contratación a Honorario de una Asistente Dental (Desde el 1 de enero al 30 de septiembre del 2020).

Nombre Completo	Sofía Scarlette Suazo Ponce
Cédula de Identidad	
Teléfono	
Funciones	• Brindar ayuda directa al cirujano dentista en la realización de servicios a pacientes dentales • Ejecutar funciones asistenciales, educativas y técnicas a pacientes bajo supervisión directa del cirujano dentista Realización de agenda y ficha clínica • Recepción de pacientes dentales • Aseo y mantención de la consulta dental • Entrega y recibo de prótesis bajo supervisión del cirujano dentista • Realización de estadísticas • Mantención del inventario de materiales e insumos odontológicos
Lugar de Ejecución	Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez
Remuneración Bruta mensual	$ 544.444
Remuneración Bruta total periodo	$ 4.899.996

12.- Contratación a Honorario de un Kinesiólogo (Desde el 1 de enero al 30 de septiembre del 2020)

Nombre Completo	Mario Fernando Tapia Díaz
Cédula de Identidad	[redacted]
Teléfono	[redacted]
Funciones	• Atención kinésica a población general • Atención y evaluación kinesiológica a domicilio de pacientes postrados de la comuna. • Realización de visitas a domicilio a población beneficiada • Participación en trabajo y actividades comunitarias
Lugar de Ejecución	Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez
Remuneración Bruta mensual	$ 777.777
Remuneración Bruta total periodo	$ 6.999.993

13.- Contratación a Honorario de un Psicólogo Infanto-Juvenil (Desde el 1 de enero al 30 de septiembre del 2020)

Nombre Completo	Yaray Rodríguez Villavicencio
Cédula de Identidad	[redacted]
Teléfono	[redacted]
Funciones	• Evaluación, diagnóstico e intervención psicológica a niños, niñas y adolescentes. • Realizar contención emocional. • Evaluación de estado psicológico y toma de decisiones en basa a la intervención requerida. • Realización de intervenciones psicoeducativas y prevención. • Realización de actividades comunitarias. • Derivación a otros especialistas de salud mental en casos que lo requieran.
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos
Remuneración Bruta mensual	$ 777.777
Remuneración Bruta total periodo	$ 6.999.993

SUB PROGRAMA

"FARMACIA POPULAR"

FUNDAMENTACIÓN

El Plan Estratégico de Desarrollo Comunitario es un instrumento de trabajo permanente, dinámico y en transformación constante, que, dentro de los procesos de modernización del Estado, se hace cada vez más imprescindible el poder contar con ellos de manera tal, que estos orienten sus objetivos a nivel nacional, regional y local.

A nivel comunal, los esfuerzos municipales se han dirigido en el mismo sentido, ya que la I. Municipalidad de Cerrillos se ha propuesto que la construcción colectiva de un proyecto de futuro para la comuna, mediante la elaboración participativa de Estrategias de Desarrollo, que constituyan una carta de navegación para orientarse en una dirección de crecimiento y progreso sostenido.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000146

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

El Municipio en la actualidad tiene un convenio de suministro de medicamentos e insumos farmacéuticos, que mantiene el departamento de acción Social. El Programa Farmacia Popular viene a sumarse a lo que el municipio entrega en medicamentos de manera gratuita a los vecinos de la comuna y a pacientes atendidos en el centro de salud mental de la comuna. Este nuevo programa permitirá el funcionamiento y mantención de una Farmacia municipal con la cual podrá aumentar el acceso de medicamentos a todos los habitantes de la comuna, que no acceden a la gratuidad total mediante la rebaja considerable en el valor de estos. Producto de la compra a través de licitaciones y la Central Nacional de Abastecimiento a proveedores de menor costo y la entrega directa al beneficiario. Esto tendrá como resultado el incremento en el presupuesto familiar y la posibilidad de continuar con tratamientos médicos recetados, tanto para pacientes crónicos como para pacientes con enfermedades agudas.

En base a una dispensación informada, la Farmacia Municipal se une a los objetivos del Ministerio de Salud para avanzar sobre la promoción del Uso Racional de Medicamentos, que consiste principalmente en proporcionar una cultura de la responsabilidad en torno a los tratamientos farmacológicos de cada habitante de la comuna de cerrillos.

OBJETIVOS GENERALES

- Contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de la salud, vivienda, trabajo, protección social y seguridad ciudadana, es la preocupación fundamental de esta administración.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Registrar y evaluar los requerimientos de medicamentos de los habitantes de la comuna, que presenten necesidad manifiesta de apoyo económico en la compra de medicamentos que no son provistos por el Estado y no son accesibles por su alto costo en el mercado, siendo vitales para la población.

- Comprar en forma directa y a través de licitaciones, medicamentos a laboratorios y droguerías con el fin de abaratar su costo y entregarlos de manera personalizada al beneficiario.

ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

Este programa se orientará al cumplimiento de los objetivos y propósitos antes descritos, interviniendo en los siguientes componentes:

- Vecinos y vecinas de Cerrillos
- Organizaciones sociales de adulto mayor, de pacientes, juntas de vecinos
- Oficinas y programas municipales: Mujer, Niñez, migrantes, adulto mayor.
- Unidades municipales (Cosam, Previene, Discapacidad, CAP).
- Organismos del Gobierno central: Instituto de salud pública (ISP), Ministerio de Salud y Servicio de Salud Metropolitano.
- Departamento Municipal de salud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000146

DECRETO EXENTO N°202/ /2020

RECURSOS HUMANOS

Contratación a honorario de un auxiliar de farmacia. Desde el 1 de enero al 30 de septiembre 2020

Nombre Completo	María Angélica Cano Cano
Cédula de Identidad	
Teléfono	
Función	Auxiliar de farmacia
Lugar de Ejecución	Piloto Lazo 120
Remuneración Bruta mensual	$ 333.333
Remuneración Bruta total periodo	$ 2.999.997

PROGRAMA
"PROGRAMA DE DISCAPACIDAD DE CERRILLOS 2020"

FUNDAMENTACIÓN

El "Programa de Discapacidad", se implementa con la finalidad de identificar e incorporar a todos los habitantes de la Comuna de Cerrillos, que presentan algún tipo de discapacidad lingüística/comunicativa, de alimentación oral y neuromuscular-esquelética a raíz de alguna patología y/o síndrome de origen neurológico, para acceder a la orientación, derivación y tratamiento integral basado en la intervención biopsicosocial, entregada por un equipo multidisciplinario, el cual otorgue las mejores herramientas terapéuticas, para el logro de una mejor funcionalidad, autonomía, inclusión y mejora en la calidad de vida del usuario y entorno familiar.
El "Programa de Discapacidad" presenta una cobertura hacia niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, asociaciones de personas en situación de discapacidad (PcD), familiares y comunidad en situación de discapacidad.

OBJETIVOS

- Dentro de los objetivos de este Programa está:
- Prevenir en temáticas relacionadas a salud y discapacidad.
- Promocionar hábitos de vida saludable y el Programa en sí mismo.
- Identificar potenciales usuarios a través de la evaluación.
- Rehabilitar usuarios en situación de discapacidad, según criterios de ingreso.
- Potenciar inclusión de personas en situación de Discapacidad
- Entregarles las habilidades biopsicosociales a los usuarios, beneficiando a sus familias, permitiendo a su vez la participación de la comunidad, por lo cual, es necesario entrelazar las redes con los servicios de atención primaria y secundaria de la salud y las redes municipales, de gobierno y privadas. Las áreas programáticas son:

1. Área 1° infancia
2. Área niñez temprana/Pre-escolar
3. Área niñez intermedio o escolar
4. Área infanto-juvenil
5. Área juventud
6. Área adultez
7. Área adulto mayor
8. Área comunitaria

PROBLEMÁTICAS QUE SE TRABAJAN EN EL PROGRAMA:

1. Alteraciones del Neurodesarrollo infantil
2. Retraso del desarrollo psicomotor infantil
3. Retraso del lenguaje
4. Trastornos deglutorios infantiles
5. Usuarios neurológicos, dependencia severa
6. Intervenciones y talleres psicoeducativos
7. Trastornos de la deglución y comunicación en usuarios adultos de origen neurológicos
8. Alteraciones secuelares a patologías de origen neurológico en adulto
9. Discapacidad cognitiva (Leve, moderada, severa y profunda)
10. Discapacidad auditiva, como consecuencia de patología neurológica
11. Trastornos cognitivos de baja complejidad

BENEFICIARIOS

Los beneficiarios los constituye la Población general que residan en la Comuna de Cerrillos que presente alguna patología y/o síndrome de origen neurológico.

El Programa de Discapacidad recibe usuarios derivados desde:

1. CESFAM
2. Hospital clínico San Borja Arriarán
3. Hospital El Carmen, Dr. Luis Valentín Ferrada
4. Hospital de Urgencia Asistencia pública (Posta Central)
5. Instituto de rehabilitación Teletón
6. Jardines JUNJI
7. Organismos Municipales
8. Centro Comunitario Referencia (CRS)
9. Centro de Atención Preventiva (CAP)
10. Escuelas especiales de la comuna de Cerrillos.

En términos de promoción, prevención y rehabilitación, las acciones comunitarias del Programa de Discapacidad, están enfocadas a los usuarios con discapacidad, sus familias y los organismos de la red, considerando las variables de género, grupos etarios, etapas del ciclo de vida, diagnósticos neurológicos y grados de discapacidad. En su línea psicoeducativa, incorpora la prevención en los daños y secuelas neurológicas producto de la edad y los malos hábitos en los estilos de alimentación y falta de cuidado y responsabilidad en la salud personal de cada individuo. A su vez, se manifiesta la necesidad de generar y fortalecer las organizaciones comunitarias en la discapacidad, con el fin de satisfacer los requerimientos, necesidades e identidad

de la comunidad con discapacidad, para finalmente mejorar la calidad de las personas y sus familias, que permitan un proceso natural e inclusivo en la sociedad.

HORARIOS Y LUGARES DE ATENCIÓN:

DÍAS DE ATENCIÓN: lunes a jueves de 08:00 a 17:00 hrs. viernes de 08:00 a 16:00 hrs.
LUGAR DE ATENCIÓN: El área infanto-juvenil se desempeña en "Estadio Municipal Colo Colo" ubicado en Colo Colo #1509. Cerrillos. El área de adultos, se desempeña en el "Estadio Benito Juárez", ubicado en calle La Primavera #960. Villa México. Cerrillos. La coordinación se lleva a cabo desde "Casa del dirigente" ubicada en Benito Juárez #1056. Villa México. Cerrillos.

RECURSOS HUMANOS:

1. **Coordinador del Programa de Discapacidad (Desde el 01 de enero de 2020 al 30 de septiembre del 2020)**

Nombre Completo	Cristián Leonardo Retamales Cabezas
Cédula de Identidad	
Teléfono	
Funciones	• Dirigir, Coordinar y liderar al equipo de Discapacidad de Cerrillos. • Gestionar y Movilizar de modo adecuado y eficiente los Recursos Humanos, técnicos, físicos y presupuestarios asignados. • Coordinar y entrelazar con entidades públicas y privadas convenios de colaboración mutua, para la implementación arquitectónica y de insumos para un centro de rehabilitación. • Generar fuentes autosustentables, ejecutadas a través de proyectos con la red pública y privada en beneficio del programa de discapacidad. • Catastrar, Fomentar la participación y creación de asociaciones de grupos de discapacitados. • Potenciar la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad. • Orientar y asesorar con respecto a las ayudas y beneficios que otorga el sistema para las personas con discapacidad (PcD). • Entregar atención directa Bio-psico-social a niños, jóvenes, adultos, adultos mayores en condición de discapacidad. • Promover acciones psico-educativas que permitan entregar herramientas de mejoras en la calidad de vida de las PcD y sus familias. • Absorber las demandas internas y externas que se solicitan a estamentos municipales en ámbito de discapacidad. • Instaurar un método de trabajo planificado, organizado, formativo, transversal, innovador en pro de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna con discapacidad. • Organizar actividades extra-programáticas para la captación de fondos, en coordinación con la Municipalidad. • Gestionar con la red privada, la opción de dotar a la Municipalidad de infraestructura e implementación que quedará a su entera disposición de forma permanente. • Implementar un proyecto PAD (Proyecto Ambulatorio de Discapacidad), sujeto a la red SENAME, por vulneración de derecho.

	• Entrega de informe estadísticos, documentos de intervención, planificación y evaluación, enero a diciembre. • Efectuar la planificación anual de las intervenciones y reuniones del equipo de Discapacidad. • Vincular de las personas con discapacidad frente a los beneficios que entrega la Ilustre Municipalidad de Cerrillos. • Intervenir de manera personalizada las atenciones y requerimientos de los niños (as), con Discapacidad, en temáticas de atención kinésica. • Coordinar actividades con la red, relacionadas con la facilitación de ayudas técnicas para personas con discapacidad Participar, entrelazar e Intencionar la debida articulación con la red pública, Comunal y privada. • Establecer normas y protocolos de funcionamiento en beneficio del programa de Discapacidad. • Coordinar y calendarizar las atenciones de rehabilitación, reuniones de equipo clínico y usuarios postrados con discapacidad. • Coordinación en las atenciones de los Adultos con discapacidad, en situación de dependencia severa de la Comuna. • Participar en reuniones con programas comunales de Cerrillos. • Asesoría y orientación a las intervenciones del equipo de profesionales del Programa de Discapacidad. • Favorecer el fortalecimiento y el desarrollo de nuevas capacidades y competencias de las personas que trabajan en el programa de Discapacidad.
Lugar de Ejecución	Programa de Discapacidad (Benito Juárez # 1056), Cerrillos.
Cuenta a Imputar	**21.04.004 Cuenta Municipal**
Remuneración bruta mensual a percibir	$ 1.111.111
Remuneración Bruta total periodo	$ 9.999.999

CONTRATACIONES EQUIPO DISCAPACIDAD CON FONDOS EXTERNOS (CONVENIO Universidad Autónoma):
(Para este conjunto de profesionales se ha considerado un honorario de $1.124.200 (Un Millón ciento veinticuatro mil doscientos pesos) por los meses de enero y febrero, $1.163.547 (Un millón ciento sesenta y tres mil quinientos cuarenta y siete) a partir de marzo a diciembre, pues la universidad realiza ajuste en base a IPC de los últimos 12 meses. En este caso se ajustó al 3.5% que se indicó a nivel municipal, para poder realizar contratos de carácter anual.)

1. **Contratación a Honorarios de un profesional - Kinesiólogo Infanto-Juvenil (Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020)**

Nombre Completo	Julio Diego Andrés Díaz Olivares
Cédula de Identidad	
Teléfono	
	• Kinesiólogo en el área de Neurorehabilitación infantil y Estimulación Temprana a usuarios con RDSM con y sin diagnostico Neurológico. • Docente de campo clínico área de Neurorehabilitación infantil a alumnos de internado, y años anteriores de la carrera de Kinesiología.

	• Intervenir de manera personalizada las atenciones y requerimientos de los niños (as), con Discapacidad. • Planificar y ejecutar las actividades anuales del programa de discapacidad, área infantil. • Elaborar proyectos en base a la discapacidad y comunidad. • Elaboración de plan de tratamiento y objetivos de las intervenciones e informe de usuarios con discapacidad. • Prevención y educación a la comunidad en temas sobre discapacidad. • Derivación (informe) de pacientes intra y extra centro, según corresponda. Red primaria y secundaria de salud. • Facilitador y apoyo en las gestiones de la Coordinadora del programa de Discapacidad.
Lugar de Ejecución	Programa de Discapacidad (Benito Juárez # 1056), Cerrillos.
Cuenta a Imputar	**ítem 21.04.004 Cuenta Municipal CONVENIO (U. Autónoma) Aporte externo**
Remuneración mensual Bruta que percibirá (44 horas) enero -febrero	$ 1.124.200
Remuneración mensual Bruta que percibirá (44 horas) marzo a diciembre	$ 1.163.547
Remuneración Bruta total periodo	$13.883.870

2. Contratación a Honorarios de un profesional - Kinesióloga Adulto (Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020)

Nombre Completo	Daniela Rocío Pezoa Ahumada
Cédula de Identidad	
Dirección	
Teléfono	
Funciones	• Planificar y ejecutar las actividades anuales del programa de discapacidad, área adulta. • Elaboración de plan de tratamiento y objetivos de las intervenciones e informe de usuarios con discapacidad. • Organizar proyectos en base a la discapacidad y comunidad. • Promoción, prevención y educación a la comunidad, en temas sobre situación de discapacidad. • Generar fuentes autosustentables de financiamiento en discapacidad. • Actividades de promoción de salud y rehabilitación física en el área adulto. • Derivación (informe) de pacientes intra y extra centro, según corresponda. Red primaria y secundaria de salud. • Realización de docencia clínica en el área de Neurorehabilitación, a alumnos de tercer y quinto año de la carrera de Kinesiología de la Universidad Autónoma de Chile. • Facilitador y apoyo en las gestiones de la Coordinadora del programa de Discapacidad.
Lugar de Ejecución	Programa Discapacidad, Salud Comunitaria (La Primavera 960) Cerrillos.
Cuenta a Imputar	**Ítem 21.04.004 Cuenta Municipal CONVENIO (U. Autónoma) Aporte externo.**
Remuneración mensual	$1.124.200

Bruta que percibirá (44 horas) enero -febrero	
Remuneración mensual Bruta que percibirá (44 horas) marzo a diciembre	$1.163.547
Remuneración Bruta total periodo	$ 13.883.870

3. Contratación a Honorarios de una Profesional - Fonoaudióloga Infanto-Juvenil (Desde el 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020)

Nombre Completo	María Fernanda Navarrete Mayorga
Cédula de Identidad	
Teléfono	
Funciones	• Fonoaudióloga de la Unidad de Neurorehabilitación del Área Infantil. • Docente Clínico extra Aula de alumnos de quinto año de la carrera de Fonoaudiología, Universidad Autónoma de Chile. • Docente Clínico extra Aula de alumnos de cuarto año de la carrera de Fonoaudiología, Universidad Autónoma de Chile. • Planificación de programas de Intervención para usuarios con alteraciones fonoaudiológicas en el área infantil. • Prevención por medio charlas, realizados a la comunidad sobre alteraciones fonoaudiológicas en el área infantil. • Participación de reuniones en conjunto a red de salud y educación. • Organizar proyectos en base a la discapacidad y comunidad. • Derivación (informe) de pacientes intra y extra centro, según corresponda. Red primaria y secundaria de salud. • Elaboración de plan de tratamiento y objetivos de las intervenciones e informe de usuarios con discapacidad. • Facilitador y apoyo en las gestiones de la Coordinadora del programa de Discapacidad.
Lugar de Ejecución	Programa Discapacidad, Salud Comunitaria (Benito Juárez # 1056), Cerrillos.
Cuenta Imputada	**Ítem 21.04.004 Cuenta Municipal CONVENIO (U. Autónoma) Aporte externo.**
Remuneración mensual Bruta que percibirá (44 horas) enero -febrero	$1.124.200
Remuneración mensual Bruta que percibirá (44 horas) marzo a diciembre	$1.163.547
Remuneración Bruta total periodo	$ 13.883.870

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000146

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

4. Contratación a Honorarios de un profesional – Fonoaudiólogo Adulto (Desde el 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020)

Nombre Completo	Alexis Gabriel Esquivel Ponce
Cédula de Identidad	
Teléfono	
Funciones	• Fonoaudiólogo de la Unidad de Neurorehabilitación del Área Adulta. • Docente Clínico extra Aula de alumnos de quinto año de la carrera de Fonoaudiología, Universidad Autónoma de Chile. • Planificación de programas de Intervención para usuarios con alteraciones fonoaudiológicas en el área Adulta. • Elaboración de plan de tratamiento y objetivos de las intervenciones e informe de usuarios con discapacidad. • Planificación de actividades para promoción de salud. • Prevención por medio charlas, realizados a la comunidad sobre alteraciones fonoaudiológicas en el área Adulta. • Participación de reuniones en conjunto a red de salud y educación. • Organizar proyectos en base a la discapacidad y comunidad. • Atención adultos postrados con discapacidad. • Derivación (informe) de pacientes intra y extra centro, según corresponda. Red primaria y secundaria de salud. • Facilitador y apoyo en las gestiones de la Coordinadora del programa de Discapacidad.
Lugar de Ejecución	Programa Discapacidad, Salud Comunitaria (La Primavera 960) Cerrillos.
Cuenta Imputada	**Ítem 21.04.004 Cuenta Municipal CONVENIO (U. Autónoma) Aporte externo.**
Remuneración mensual Bruta que percibirá (44 horas) enero -febrero	$1.124.200
Remuneración mensual Bruta que percibirá (44 horas) marzo a diciembre	$1.163.547
Remuneración Bruta total periodo	$ 13.883.870

5. Contratación a Honorarios de una profesional – Terapeuta Ocupacional Infanto Juvenil (Desde el 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020)

Nombre Completo	Stephanía Annabelle Díaz González
Cédula de Identidad	
Teléfono	
Funciones	• Terapeuta Ocupacional en el área de Neurorehabilitación infanto-juvenil y Estimulación Temprana a usuarios con RDSM con y sin diagnóstico Neurológico. • Docente de campo clínico área de Neurorehabilitación infantil a alumnos de internado, y años anteriores de la carrera de Terapia Ocupacional de la Universidad Autónoma. • Intervenir de manera personalizada las atenciones y requerimientos de los niños (as), en situación de Discapacidad. • Planificar y ejecutar las actividades anuales del programa de discapacidad, área infantil. • Elaborar proyectos en base a la discapacidad y comunidad.

	• Elaboración de plan de tratamiento y objetivos de las intervenciones e informe de usuarios en situación de discapacidad. • Prevención y educación a la comunidad en temas sobre discapacidad. • Derivación (informe) de pacientes intra y extra centro, según corresponda. Red primaria y secundaria de salud. • Facilitador y apoyo en las gestiones de la coordinación del programa de Discapacidad.
Lugar de Ejecución	Programa de Discapacidad (Colo Colo #1509), Cerrillos.
Cuenta a Imputar	**ítem 21.04.004 Cuenta Municipal CONVENIO (U. Autónoma) Aporte externo**
Remuneración mensual Bruta que percibirá (44 horas) enero -febrero	$1.124.200
Remuneración mensual Bruta que percibirá (44 horas) marzo a diciembre	$1.163.547
Remuneración Bruta total periodo	$ 13.883.870

SUB PROGRAMA COSAM CERRILLOS

DIRECCIÓN

Dirección Desarrollo Comunitario (DIDECO)

DEPARTAMENTOS EJECUTORES

Departamento de Promoción de la Salud Comunitaria
1. Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM)

FUNDAMENTACIÓN

Con motivo de responder a las necesidades y problemáticas de mediana y alta complejidad en el ámbito de la Salud Mental que presentan los habitantes de la comuna de Cerrillos, el Centro Comunitario de Salud Mental de Cerrillos (COSAM), se configura como un Recinto Clínico de Especialidad en Salud Mental y Psiquiatría Comunitaria, el cual surge y se formaliza con la implementación del Convenio establecido entre el Servicio de Salud Metropolitano Central (SSMC) y la I. Municipalidad de Cerrillos, con el fin de entregar los Servicios y Prestaciones en el ámbito de la Salud Mental y Psiquiatría comunitaria, las cuales son dirigidas a la comunidad Cerrillana que presente la necesidad de atención oportuna, multidisciplinaria y de especialidad en el marco del nivel secundario en salud pública. **Las problemáticas de Salud Mental que atiende COSAM son todas aquellas patologías o trastornos mentales graves, que no pueden ser atendidos en los CESFAM de la comuna, dada su complejidad.**

En términos promocionales y preventivos, las acciones comunitarias de COSAM desplegadas en el territorio y bajo el formato de trabajo intersectorial, debieran alcanzar a quienes presenten problemas de salud mental con los niveles de complejidad ya expuestos, en sus distintas etapas del curso de vida, de distinto género y sus familias. El foco, además, lo constituyen las personas sin percepción de sufrimiento físico o psíquico, con alto riesgo de desarrollar problemas o enfermedades

de salud mental, personas con percepción de sufrimiento físico o psíquico, consultantes y no consultantes a centros de salud general, servicios de atención de salud mental o atención psiquiátrica (ambulatoria u hospitalaria). Como también, personas con enfermedades mentales que presentan problemas judiciales, del extra sistema y personas derivadas de los CESFAM con la presencia de un trastorno antes descrito.

OBJETIVO GENERAL

Otorgar un Servicio ambulatorio especializado en Salud Mental, de manera eficaz y oportuna, con un enfoque comunitario y Multidisciplinario, a las personas y sus familias, que presenten algún problema de salud mental, con compromiso biopsicosocial de moderada a alta complejidad, que son derivadas principalmente de la Red de Salud.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a. Realizar tratamiento y rehabilitación integral, para las diferentes patologías de salud mental que signifiquen un deterioro en la vida cotidiana.

b. Detectar problemáticas de salud mental en el marco de la prevención y promoción

c. Disminuir la prevalencia en diagnósticos de salud mental en la comuna

d. Potenciar el desarrollo de factores protectores en la comunidad respecto a salud mental

e. Mejorar la calidad de vida de los usuarios en salud mental

f. Organizar atenciones en Red.

g. Promover y fortalecer la inclusión y participación social.

h. Asegurar acceso y continuidad de los cuidados en la Red Integrada de Servicios de Salud.

i. Contar con un sistema de registro digital en red.

j. Desarrollar una ética de cuidado y bienestar del equipo en el trabajo.

k. Lograr la satisfacción usuaria.

FUNCIONES

COSAM está compuesto por dos (2) equipos sectorizados y multidisciplinarios (equipo Voullieme y equipo Pincheira), que desarrollan las intervenciones, las cuales son: tratamiento, rehabilitación y promoción, de las cuales se desprenden las siguientes áreas transversales:

- Área de tratamiento y rehabilitación del adulto y adulto mayor.
- Área de tratamiento y rehabilitación infanto-adolescente

- Área y programa de tratamiento y rehabilitación de personas con problemas de consumo y adicciones de sustancias (convenio SENDA – MINSAL)
- Área y programa de Rehabilitación Psicosocial (PRP).
- Área de género y diversidad sexual.
- Área de participación y ciudadanía.

A su vez, las problemáticas de salud mental y las canastas de prestación en convenio con el Servicio de Salud presentes en COSAM Cerrillos son:

- Trastornos de ansiedad y del comportamiento adulto
- Consumo problemático de alcohol y otras drogas, Programa Ambulatorio Intensivo y Programa Ambulatorio Básico para mayores de 18 años (SENDA)
- Déficit atencional e hiperactividad
- Trastornos del comportamiento y emocionales de la infancia y la adolescencia
- Consumo perjudicial y dependencia de alcohol y drogas en menores de 20 años (GES)
- Trastorno Bipolar (GES)
- Depresión grave, refractaria, con síntomas psicóticos o riesgo suicidio (GES)
- Demencia y otros deterioros mentales orgánicos.
- Trastornos Generalizados del Desarrollo (Autismo, asperger)
- Esquizofrenia segundo año (GES)
- Esquizofrenia no AUGE
- Violencia intrafamiliar (VIF), Maltrato infantil grave y Agresiones sexuales

*Cabe señalar que las problemáticas derivadas de la VIF, como situaciones de Abuso sexual infantil, maltrato grave con lesiones, agresores y víctimas de VIF, no constituyen una patología en sí mismas y son abordadas desde las consecuencias a nivel de salud mental que presenten las personas involucradas, pudiendo ser cualquiera de las canastas antes mencionadas.

BENEFICIARIOS

El beneficiario de Salud Mental lo constituye la población bajo control de COSAM, que tiene estrecha relación con la población inscrita y validada en FONASA, los cuales residan en Cerrillos y que estén inscritas en algún CESFAM de la Comuna. Esto, corresponde aproximadamente al 2% de la cantidad total de inscritos y validados en FONASA, es decir aproximadamente 790 usuarios de la Comuna. Este número de pacientes bajo control es lo solicitado y sugerido específicamente por el SSMC a través de la Norma Técnica N° 106 para la implementación y funcionamiento de Centros de Salud Mental comunitaria, Resolución Exenta N° 950 del año 2008.

El COSAM recibe pacientes derivados desde:

- CESFAM de la Comuna (Enfermera Sofía Pincheira y Dr. Norman Voullieme)
- CESCOF Buzeta (CESFAM Dr. Norman Voullieme)
- Hospital Clínico San Borja Arriaran (HCSBA)
- Instituto psiquiátrico Horwitz Barak
- Hospital El Carmen
- Tribunales de Familia y Garantía

- Fiscalía
- SENDA Previene
- Demanda espontanea por problemáticas de consumo de OH y drogas y relacionadas con violencia intrafamiliar o infantil, sin necesidad de documentación de la red de salud.

RECURSOS MATERIALES MUNICIPALES

- Infraestructura y dependencias del COSAM (arreglo, reparación y mantención del sistema eléctrico, puertas, pinturas de interior y fachada, pisos, entrada).
- Artículos de aseo, artículos de oficina.
- Gestión de entrega y almacenamiento de Arsenal farmacológico
- Gestión y uso de camioneta municipal para visita domiciliarias integrales, rescates y citaciones en domicilio. Traslado de casos complejidad psiquiátrica graves y de Tribunales de Familia y Garantía.
- Otros imprevistos (materiales, mobiliario, insumos, etc.)

COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

- Esta solicitud de Renovación del Programa, continuidad de las contrataciones a honorarios se imputan a la cuenta N° 21.04.004 "Programas Comunitarios del Presupuesto Municipal".

A) Recursos Humanos (FONDOS MUNICIPALES)

1. Contratación a Honorarios de una Técnico - Apoyo Administrativo (Desde el 1 de enero al 30 de septiembre del 2020)

Nombre Completo	María Teresa Turra Rivas
Cédula de Identidad	
Teléfono	
Función	• Registrar todas las llamadas dirigidas al equipo y al Centro, así como efectuar las comunicaciones entre la coordinación y los diferentes estamentos externos. • Apoyo en la agenda y gestión de la dirección y subdirección de COSAM. • Digitación de memorándums y otros documentos administrativos solicitados por jefatura directa, subdirección clínica y jefaturas de sector. • Realizar seguimiento de disponibilidad de recetas médicas (blancas y Cheque), confeccionando y gestionando memos de pedido según corresponda. • Reemplazo en SOME y apoyo en la digitación de horas asistenciales en sistema RAYEN del SSMC o en el sistema que se utilice en el centro, según las necesidades del establecimiento, para ofrecer atención oportuna a los usuarios y público en general asistente a COSAM. • Apoyo en el levantamiento de información en el área de estadísticas (SIGGES, SIGTE, otras), según solicitud de jefatura directa. • Dar cuenta de sus actividades semanales, en reuniones programadas, de manera proactiva y/o acorde a la solicitud de su jefatura directa.

	• Confeccionar, buscar y ordenar las fichas clínicas de usuarios, ubicándolas en SOME el día anterior al eventual uso de estas por parte de los prestadores. • Gestión de recursos materiales del centro, mantener registro y listados actualizados de los recursos materiales (materiales de oficina, materiales de aseo, muebles, entre otros), realización de solicitudes de pedido, seguimiento y recepción, según solicitud de jefatura directa, subdirección clínica y jefaturas de sector. • Efectuar llamados a usuarios y usuarias de COSAM, para información y modificación de horas de atención, entre otras actividades asistenciales. • Participación de operativos y actividades varias en terreno programados por la Municipalidad, así también desde COSAM, como actividades de difusión y acercamiento de la Institución a la comunidad, durante el año en curso, a solicitud de su jefatura directa, subdirección clínica y jefaturas de sector. • Dar cumplimiento en actividades y tareas delegadas por la dirección, subdirección clínica y jefaturas de sector de COSAM. • Ser sujeto/a de supervisión y evaluación de sus actividades asignadas por el director de COSAM.
Lugar de Ejecución	COSAM y Comuna de Cerrillos
Cuenta Imputada	**21.04.004 Cuenta Municipal**
Remuneración Bruta que percibirá mensual (44 horas)	$ 600.000
Remuneración Bruta total periodo	$ 5.400.000

2. Contratación a Honorarios de un trabajador social (Desde el 1 de enero al 30 de septiembre del 2020)

Nombre Completo	Robinson Bernardo Ghisellini Barriga
Cédula de Identidad	
Teléfono	
Funciones	• Cumplir funciones clínicas y administrativas acorde a las necesidades asistenciales del sector designado por director del centro, subdirección clínica y su jefatura de sector directa. • Participación en reuniones de equipo de sector, área y/o programa designado por el director. • Exposición y análisis de casos acorde a la calendarización de las reuniones de sector. • Realizar informe trimestral de los usuarios atendidos o bajo control acorde a formato entregado (levantar dicho informe al equipo directivo del centro y jefatura de sector). • Semestralmente, levantar al menos una propuesta de intervención grupal al equipo directivo y jefatura de sector. • Realizar retroalimentaciones al equipo del centro, sobre los eventuales espacios y temáticas de capacitación gestionados con sus jefaturas en horario laboral, respondiendo a las necesidades del centro. • Participación en jornadas y actividades de trabajo solicitadas por jefaturas directas (equipo directivo y jefes de sector). • Participar en las áreas de referencia, acorde a postulación y/o solicitud de jefaturas del centro, asistiendo a las reuniones establecidas y desarrollando las actividades que se propongan

	como grupo de trabajo. • Desarrollo de capacitaciones a los equipos de atención primaria de salud, acorde a designación de jefatura de sector y necesidades asistenciales del territorio. • Ejecutar acompañamiento de procedimientos de traslado en urgencia psiquiátrica de los usuarios, acorde a la solicitud del equipo directivo y jefes de sector. • Participación, según indicación de equipo directivo y jefatura de sector, en reuniones con otras instituciones de la red de salud del servicio de salud metropolitano central, red municipal e intersectorial. • Atención de usuarios en todo el curso de vida, según la cartera de servicios y prestaciones de COSAM y solicitud de jefatura de sector. • Mantener seguimiento de tratamiento farmacológico, exámenes médicos, adherencia, repetición y retiro de recetas de sus usuarios a cargo. • Desarrollar informes de usuarios a cargo, solicitados por tribunales. • Informar a su jefatura de sector y subdirección clínica del cierre de procesos de usuarios a cargo, posterior a acciones de rescate, traslado y eventual alta terapéutica. • Realización de conversatorios, talleres y otras actividades con la comunidad e intersector, en el marco promocional de la salud mental. • Tener disposición para participar en intervenciones grupales, de acuerdo con la programación y planificación anual del equipo de sector y necesidades asistenciales de la población a cargo de COSAM. • Participación en Operativos Sociales que organiza DIDECO y el Municipio, dentro de la comuna, en el marco de las necesidades asistenciales de la población. • Elaboración y cumplimiento en la entrega de las estadísticas e informes de producción, en las fechas establecidas por dirección de COSAM. • Ser sujeto/a de supervisión de sus actividades asistenciales asignadas en agenda por jefe de sector. • Al ser la agenda asistencial, responsabilidad de la jefatura de sector, el prestador de servicios deberá consultar a quien es responsable de dicho instrumento, por posibles cambios o cierres. • Dar cuenta de sus actividades semanales, en reuniones de sector de manera proactiva y/o acorde a la solicitud de su jefatura directa. • Mantener registro actualizado de las fichas clínicas de los usuarios atendidos. • Mantener una posición ética permanente, en el encuadre de atención con los usuarios a cargo, según plan de tratamiento integral de salud, construido con equipo multidisciplinario. • Llamar y buscar en SOME a los usuarios a cargo en el horario acordado para su atención. • Tener disposición para la asignación de sobre cupos, según necesidad de la población a cargo de COSAM y solicitud de jefatura de sector o subdirección clínica. • Garantizar la continuidad de los cuidados de los usuarios de COSAM, en la Red Integrada de Servicios en Salud.

	• Garantizar a los usuarios, el acceso y atención en salud como un derecho. • Garantizar el despliegue de su quehacer en COSAM, desde una práctica multidisciplinaria e integral.
Lugar de Ejecución	Cosam y Comuna de Cerrillos
Cuenta a Imputar	**21.04.004 Cuenta Municipal**
Remuneración Bruta mensual que percibirá (44 horas)	$ 950.000
Remuneración Bruta total periodo	$ 8.550.000

PROGRAMA PRESTACIONES VALORADAS (PPV) COSAM FONDO EXTERNO

RECURSOS HUMANOS (FONDO EXTERNO) PPV/COSAM

Las siguientes solicitudes de contratación a honorarios corresponden a la solicitud de contratación de los profesionales en el marco del Convenio "PPV COSAM" N°21.03.099.004.- (Programa de Prestaciones Valoradas) Convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y el Servicio de Salud Metropolitano Central.

3. Contratación a Honorarios de una profesional psicóloga clínica (Desde el 1 de enero al 30 de septiembre del 2020)

Nombre Completo	Susana Verónica Zúñiga Zepeda
Cédula de Identidad	
Teléfono	
Funciones	• Cumplir funciones clínicas y administrativas acorde a las necesidades asistenciales del sector designado por director del centro, subdirección clínica y su jefatura de sector directa. • Participación en reuniones de equipo de sector, área y/o programa designado por el director. • Exposición y análisis de casos acorde a la calendarización de las reuniones de sector. • Realizar informe trimestral de los usuarios atendidos o bajo control acorde a formato entregado (levantar dicho informe al equipo directivo del centro y jefatura de sector). • Semestralmente, levantar al menos una propuesta de intervención grupal al equipo directivo y jefatura de sector. • Realizar retroalimentaciones al equipo del centro, sobre los eventuales espacios y temáticas de capacitación gestionados con sus jefaturas en horario laboral, respondiendo a las necesidades del centro. • Participación en jornadas y actividades de trabajo solicitadas por jefaturas directas (equipo directivo y jefes de sector). • Participar en las áreas de referencia, acorde a postulación y/o solicitud de jefaturas del centro, asistiendo a las reuniones establecidas y desarrollando las actividades que se propongan como grupo de trabajo. • Desarrollo de capacitaciones a los equipos de atención primaria de salud, acorde a designación de jefatura de sector y necesidades asistenciales del territorio. • Ejecutar acompañamiento de procedimientos de traslado en urgencia psiquiátrica de los usuarios, acorde a la solicitud del equipo directivo y jefes de sector. • Participación, según indicación de equipo directivo y jefatura

	de sector, en reuniones con otras instituciones de la red de salud del servicio de salud metropolitano central, red municipal e intersectorial. • Atención de usuarios en todo el curso de vida, según la cartera de servicios y prestaciones de COSAM y solicitud de jefatura de sector. • Mantener seguimiento de tratamiento farmacológico, exámenes médicos, adherencia, repetición y retiro de recetas de sus usuarios a cargo. • Desarrollar informes de usuarios a cargo, solicitados por tribunales. • Informar a su jefatura de sector y subdirección clínica del cierre de procesos de usuarios a cargo, posterior a acciones de rescate, traslado y eventual alta terapéutica. • Realización de conversatorios, talleres y otras actividades con la comunidad e intersector, en el marco promocional de la salud mental. • Tener disposición para participar en intervenciones grupales, de acuerdo con la programación y planificación anual del equipo de sector y necesidades asistenciales de la población a cargo de COSAM. • Participación en Operativos Sociales que organiza DIDECO y el Municipio, dentro de la comuna, en el marco de las necesidades asistenciales de la población. • Elaboración y cumplimiento en la entrega de las estadísticas e informes de producción, en las fechas establecidas por dirección de COSAM. • Ser sujeto/a de supervisión de sus actividades asistenciales asignadas en agenda por jefe de sector. • Al ser la agenda asistencial, responsabilidad de la jefatura de sector, el prestador de servicios deberá consultar a quien es responsable de dicho instrumento, por posibles cambios o cierres. • Dar cuenta de sus actividades semanales, en reuniones de sector de manera proactiva y/o acorde a la solicitud de su jefatura directa. • Mantener registro actualizado de las fichas clínicas de los usuarios atendidos. • Mantener una posición ética permanente, en el encuadre de atención con los usuarios a cargo, según plan de tratamiento integral de salud, construido con equipo multidisciplinario. • Llamar y buscar en SOME a los usuarios a cargo en el horario acordado para su atención. • Tener disposición para la asignación de sobre cupos, según necesidad de la población a cargo de COSAM y solicitud de jefatura de sector o subdirección clínica. • Garantizar la continuidad de los cuidados de los usuarios de COSAM, en la Red Integrada de Servicios en Salud. • Garantizar a los usuarios, el acceso y atención en salud como un derecho. • Garantizar el despliegue de su quehacer en COSAM, desde una práctica multidisciplinaria e integral.
Lugar de Ejecución	COSAM y Comuna de Cerrillos
Cuenta a Imputar	**24.03.099.004 PPV**
Remuneración Bruta mensual que percibirá (44 horas)	$1.021.250.-

PERFIL DEL CARGO

- Especialista en el ámbito de la psicoterapia y/o psicología clínica en todo el curso de vida
- Tener conocimientos en las patologías propias de la salud mental
- Tener conocimiento en intervención y salud mental comunitaria
- Tener conocimiento sobre el Plan Nacional de Salud Mental
- Tener conocimiento sobre Ley 20.500, 20.584 y 20.422
- Tener conocimiento sobre Modelo de Salud Familiar y Comunitario y RISS (redes integradas de servicios de salud)
- Conocimiento en temática de equidad y violencia de género y trato digno a la población LGBTIQ+
- Tener conocimiento en el abordaje de usuarios con uso y abuso de alcohol, drogas y otras sustancias
- Experiencia mínima de 1 año ejecutando programas similares
- Disposición al trabajo en equipo
- Tolerancia a la frustración
- Capacidad de empatía
- Capacidad de resolución de conflictos

4. Contratación a Honorarios de un profesional – psicólogo clínico (Desde el 1 de enero al 30 de septiembre del 2020)

Nombre Completo	Marcos Aurelio Muñoz Villa
Cédula de Identidad	
Dirección	
Teléfono	
Funciones	• Cumplir funciones clínicas y administrativas acorde a las necesidades asistenciales del sector designado por director del centro, subdirección clínica y su jefatura de sector directa. • Participación en reuniones de equipo de sector, área y/o programa designado por el director. • Exposición y análisis de casos acorde a la calendarización de las reuniones de sector. • Realizar informe trimestral de los usuarios atendidos o bajo control acorde a formato entregado (levantar dicho informe al equipo directivo del centro y jefatura de sector). • Semestralmente, levantar al menos una propuesta de intervención grupal al equipo directivo y jefatura de sector. • Realizar retroalimentaciones al equipo del centro, sobre los eventuales espacios y temáticas de capacitación gestionados con sus jefaturas en horario laboral, respondiendo a las necesidades del centro. • Participación en jornadas y actividades de trabajo solicitadas por jefaturas directas (equipo directivo y jefes de sector). • Participar en las áreas de referencia, acorde a postulación y/o solicitud de jefaturas del centro, asistiendo a las reuniones establecidas y desarrollando las actividades que se propongan como grupo de trabajo. • Desarrollo de capacitaciones a los equipos de atención primaria de salud, acorde a designación de jefatura de sector y

	necesidades asistenciales del territorio. • Ejecutar acompañamiento de procedimientos de traslado en urgencia psiquiátrica de los usuarios, acorde a la solicitud del equipo directivo y jefes de sector. • Participación, según indicación de equipo directivo y jefatura de sector, en reuniones con otras instituciones de la red de salud del servicio de salud metropolitano central, red municipal e intersectorial. • Atención de usuarios en todo el curso de vida, según la cartera de servicios y prestaciones de COSAM y solicitud de jefatura de sector. • Mantener seguimiento de tratamiento farmacológico, exámenes médicos, adherencia, repetición y retiro de recetas de sus usuarios a cargo. • Desarrollar informes de usuarios a cargo, solicitados por tribunales. • Informar a su jefatura de sector y subdirección clínica del cierre de procesos de usuarios a cargo, posterior a acciones de rescate, traslado y eventual alta terapéutica. • Realización de conversatorios, talleres y otras actividades con la comunidad e intersector, en el marco promocional de la salud mental. • Tener disposición para participar en intervenciones grupales, de acuerdo con la programación y planificación anual del equipo de sector y necesidades asistenciales de la población a cargo de COSAM. • Participación en Operativos Sociales que organiza DIDECO y el Municipio, dentro de la comuna, en el marco de las necesidades asistenciales de la población. • Elaboración y cumplimiento en la entrega de las estadísticas e informes de producción, en las fechas establecidas por dirección de COSAM. • Ser sujeto/a de supervisión de sus actividades asistenciales asignadas en agenda por jefe de sector. • Al ser la agenda asistencial, responsabilidad de la jefatura de sector, el prestador de servicios deberá consultar a quien es responsable de dicho instrumento, por posibles cambios o cierres. • Dar cuenta de sus actividades semanales, en reuniones de sector de manera proactiva y/o acorde a la solicitud de su jefatura directa. • Mantener registro actualizado de las fichas clínicas de los usuarios atendidos. • Mantener una posición ética permanente, en el encuadre de atención con los usuarios a cargo, según plan de tratamiento integral de salud, construido con equipo multidisciplinario. • Llamar y buscar en SOME a los usuarios a cargo en el horario acordado para su atención. • Tener disposición para la asignación de sobre cupos, según necesidad de la población a cargo de COSAM y solicitud de jefatura de sector o subdirección clínica. • Garantizar la continuidad de los cuidados de los usuarios de COSAM, en la Red Integrada de Servicios en Salud. • Garantizar a los usuarios, el acceso y atención en salud como un derecho. • Garantizar el despliegue de su quehacer en COSAM, desde una práctica multidisciplinaria e integral.

Lugar de Ejecución	Cosam, Redes Comunales, Comuna de Cerrillos
Cuenta a Imputar	**24.03.099.004 PPV**
Remuneración Bruta mensual que percibirá (44 horas)	$1.021.250.-

PERFIL DEL CARGO

- Especialista en el ámbito de la psicoterapia y/o psicología clínica en todo el curso de vida
- Tener conocimientos en las patologías propias de la salud mental
- Tener conocimiento en intervención y salud mental comunitaria
- Tener conocimiento sobre el Plan Nacional de Salud Mental
- Tener conocimiento sobre Ley 20.500, 20.584 y 20.422
- Tener conocimiento sobre Modelo de Salud Familiar y Comunitario y RISS (redes integradas de servicios de salud)
- Conocimiento en temática de equidad y violencia de género y trato digno a la población LGBTIQ+
- Tener conocimiento en el abordaje de usuarios con uso y abuso de alcohol, drogas y otras sustancias
- Experiencia mínima de 1 año ejecutando programas similares
- Disposición al trabajo en equipo
- Tolerancia a la frustración
- Capacidad de empatía
- Capacidad de resolución de conflictos

5. Contratación a Honorarios de un profesional terapeuta ocupacional (Desde el 1 de enero al 30 de septiembre del 2020)

Nombre Completo	Rocío Alondra Castro Delgado
Cédula de Identidad	
Teléfono	
Funciones	• Cumplir funciones clínicas y administrativas acorde a las necesidades asistenciales del sector designado por director del centro, subdirección clínica y su jefatura de sector directa. • Participación en reuniones de equipo de sector, área y/o programa designado por el director. • Exposición y análisis de casos acorde a la calendarización de las reuniones de sector. • Realizar informe trimestral de los usuarios atendidos o bajo control acorde a formato entregado (levantar dicho informe al equipo directivo del centro y jefatura de sector). • Semestralmente, levantar al menos una propuesta de intervención grupal al equipo directivo y jefatura de sector. • Realizar retroalimentaciones al equipo del centro, sobre los eventuales espacios y temáticas de capacitación gestionados con sus jefaturas en horario laboral, respondiendo a las necesidades del centro. • Participación en jornadas y actividades de trabajo solicitadas por jefaturas directas (equipo directivo y jefes de sector). • Participar en las áreas de referencia, acorde a postulación y/o

	solicitud de jefaturas del centro, asistiendo a las reuniones establecidas y desarrollando las actividades que se propongan como grupo de trabajo. • Desarrollo de capacitaciones a los equipos de atención primaria de salud, acorde a designación de jefatura de sector y necesidades asistenciales del territorio. • Ejecutar acompañamiento de procedimientos de traslado en urgencia psiquiátrica de los usuarios, acorde a la solicitud del equipo directivo y jefes de sector. • Participación, según indicación de equipo directivo y jefatura de sector, en reuniones con otras instituciones de la red de salud del servicio de salud metropolitano central, red municipal e intersectorial. • Atención de usuarios en todo el curso de vida, según la cartera de servicios y prestaciones de COSAM y solicitud de jefatura de sector. • Mantener seguimiento de tratamiento farmacológico, exámenes médicos, adherencia, repetición y retiro de recetas de sus usuarios a cargo. • Desarrollar informes de usuarios a cargo, solicitados por tribunales. • Informar a su jefatura de sector y subdirección clínica del cierre de procesos de usuarios a cargo, posterior a acciones de rescate, traslado y eventual alta terapéutica. • Realización de conversatorios, talleres y otras actividades con la comunidad e intersector, en el marco promocional de la salud mental. • Tener disposición para participar en intervenciones grupales, de acuerdo con la programación y planificación anual del equipo de sector y necesidades asistenciales de la población a cargo de COSAM. • Participación en Operativos Sociales que organiza DIDECO y el Municipio, dentro de la comuna, en el marco de las necesidades asistenciales de la población. • Elaboración y cumplimiento en la entrega de las estadísticas e informes de producción, en las fechas establecidas por dirección de COSAM. • Ser sujeto/a de supervisión de sus actividades asistenciales asignadas en agenda por jefe de sector. • Al ser la agenda asistencial, responsabilidad de la jefatura de sector, el prestador de servicios deberá consultar a quien es responsable de dicho instrumento, por posibles cambios o cierres. • Dar cuenta de sus actividades semanales, en reuniones de sector de manera proactiva y/o acorde a la solicitud de su jefatura directa. • Mantener registro actualizado de las fichas clínicas de los usuarios atendidos. • Mantener una posición ética permanente, en el encuadre de atención con los usuarios a cargo, según plan de tratamiento integral de salud, construido con equipo multidisciplinario. • Llamar y buscar en SOME a los usuarios a cargo en el horario acordado para su atención. • Tener disposición para la asignación de sobre cupos, según necesidad de la población a cargo de COSAM y solicitud de jefatura de sector o subdirección clínica.

	• Garantizar la continuidad de los cuidados de los usuarios de COSAM, en la Red Integrada de Servicios en Salud. • Garantizar a los usuarios, el acceso y atención en salud como un derecho. • Garantizar el despliegue de su quehacer en COSAM, desde una práctica multidisciplinaria e integral.
Lugar de Ejecución	COSAM y Comuna de Cerrillos
Cuenta a Imputar	**24.03.099.004 PPV**
Remuneración Bruta mensual que percibirá (44 horas)	$1.021.250.-

PERFIL DEL CARGO

- Especialista en el ámbito de la terapia ocupacional en todo el curso de vida
- Tener conocimientos en las patologías propias de la salud mental
- Tener conocimiento en intervención y salud mental comunitaria
- Tener conocimiento sobre el Plan Nacional de Salud Mental
- Tener conocimiento sobre Ley 20.500, 20.584 y 20.422
- Tener conocimiento sobre Modelo de Salud Familiar y Comunitario y RISS (redes integradas de servicios de salud)
- Conocimiento en temática de equidad y violencia de género y trato digno a la población LGBTIQ+
- Tener conocimiento en el abordaje de usuarios con uso y abuso de alcohol, drogas y otras sustancias
- Experiencia mínima de 1 año ejecutando programas similares
- Disposición al trabajo en equipo
- Tolerancia a la frustración
- Capacidad de empatía
- Capacidad de resolución de conflictos

6. Contratación a Honorarios de un profesional Psiquiatra Adulto-Adulto Mayor (Desde el 1 de enero al 30 de septiembre del 2020)

Nombre Completo	Blanca Cristina Colmenarez
Cédula de Identidad	
Teléfono	
Funciones	• Cumplir funciones clínicas y administrativas acorde a las necesidades asistenciales del sector designado por director del centro, subdirección clínica y su jefatura de sector directa. • Participación en reuniones de equipo de sector, área y/o programa designado por el director. • Exposición y análisis de casos acorde a la calendarización de las reuniones de sector. • Realizar informe trimestral de los usuarios atendidos o bajo control acorde a formato entregado (levantar dicho informe al equipo directivo del centro y jefatura de sector). • Semestralmente, levantar al menos una propuesta de intervención grupal al equipo directivo y jefatura de sector. • Realizar retroalimentaciones al equipo del centro, sobre los eventuales espacios y temáticas de capacitación gestionados con sus jefaturas en horario laboral, respondiendo a las

	necesidades del centro. • Participación en jornadas y actividades de trabajo solicitadas por jefaturas directas (equipo directivo y jefes de sector). • Participar en las áreas de referencia, acorde a postulación y/o solicitud de jefaturas del centro, asistiendo a las reuniones establecidas y desarrollando las actividades que se propongan como grupo de trabajo. • Desarrollo de capacitaciones a los equipos de atención primaria de salud, acorde a designación de jefatura de sector y necesidades asistenciales del territorio. • Ejecutar acompañamiento de procedimientos de traslado en urgencia psiquiátrica de los usuarios, acorde a la solicitud del equipo directivo y jefes de sector. • Participación, según indicación de equipo directivo y jefatura de sector, en reuniones con otras instituciones de la red de salud del servicio de salud metropolitano central, red municipal e intersectorial. • Atención de usuarios en todo el curso de vida, según la cartera de servicios y prestaciones de COSAM y solicitud de jefatura de sector. • Mantener seguimiento de tratamiento farmacológico, exámenes médicos, adherencia, repetición y retiro de recetas de sus usuarios a cargo. • Desarrollar informes de usuarios a cargo, solicitados por tribunales. • Informar a su jefatura de sector y subdirección clínica del cierre de procesos de usuarios a cargo, posterior a acciones de rescate, traslado y eventual alta terapéutica. • Realización de conversatorios, talleres y otras actividades con la comunidad e intersector, en el marco promocional de la salud mental. • Tener disposición para participar en intervenciones grupales, de acuerdo con la programación y planificación anual del equipo de sector y necesidades asistenciales de la población a cargo de COSAM. • Participación en Operativos Sociales que organiza DIDECO y el Municipio, dentro de la comuna, en el marco de las necesidades asistenciales de la población. • Elaboración y cumplimiento en la entrega de las estadísticas e informes de producción, en las fechas establecidas por dirección de COSAM. • Ser sujeto/a de supervisión de sus actividades asistenciales asignadas en agenda por jefe de sector. • Al ser la agenda asistencial, responsabilidad de la jefatura de sector, el prestador de servicios deberá consultar a quien es responsable de dicho instrumento, por posibles cambios o cierres. • Dar cuenta de sus actividades semanales, en reuniones de sector de manera proactiva y/o acorde a la solicitud de su jefatura directa. • Mantener registro actualizado de las fichas clínicas de los usuarios atendidos. • Mantener una posición ética permanente, en el encuadre de atención con los usuarios a cargo, según plan de tratamiento integral de salud, construido con equipo multidisciplinario. • Llamar y buscar en SOME a los usuarios a cargo en el horario acordado para su atención.

	• Tener disposición para la asignación de sobre cupos, según necesidad de la población a cargo de COSAM y solicitud de jefatura de sector o subdirección clínica. • Garantizar la continuidad de los cuidados de los usuarios de COSAM, en la Red Integrada de Servicios en Salud. • Garantizar a los usuarios, el acceso y atención en salud como un derecho. • Garantizar el despliegue de su quehacer en COSAM, desde una práctica multidisciplinaria e integral.
Lugar de Ejecución	COSAM y Comuna de Cerrillos
Cuenta a Imputar	**24.03.099.004 PPV**
Remuneración Bruta mensual que percibirá (22 horas)	$2.644.500.- (Dos millones seiscientos cuarenta y cuatro mil quinientos pesos)

PERFIL DEL CARGO

- Médico Psiquiatra
- Especialista en el uso y tratamiento farmacológico
- Tener conocimientos en las patologías propias de la salud mental
- Tener conocimiento en intervención y salud mental comunitaria
- Tener conocimiento sobre el Plan Nacional de Salud Mental
- Tener conocimiento sobre Ley 20.500, 20.584 y 20.422
- Tener conocimiento sobre Modelo de Salud Familiar y Comunitario y RISS (redes integradas de servicios de salud)
- Conocimiento en temática de equidad y violencia de género y trato digno a la población LGBTIQ+
- Tener conocimiento en el abordaje de usuarios con uso y abuso de alcohol, drogas y otras sustancias
- Experiencia mínima de 1 año ejecutando programas similares
- Disposición al trabajo en equipo
- Tolerancia a la frustración
- Capacidad de empatía
- Capacidad de resolución de conflictos.

7. Contratación a Honorarios de un profesional – Médico General (Desde el 1 de enero al 30 de septiembre del 2020)

Nombre Completo	Claudio Andrés López Núñez
Cédula de Identidad	
Teléfono	
Funciones	• Cumplir funciones clínicas y administrativas acorde a las necesidades asistenciales del sector designado por director del centro, subdirección clínica y su jefatura de sector directa. • Participación en reuniones de equipo de sector, área y/o programa designado por el director. • Exposición y análisis de casos acorde a la calendarización de las reuniones de sector. • Realizar informe trimestral de los usuarios atendidos o bajo control acorde a formato entregado (levantar dicho informe al equipo directivo del centro y jefatura de sector).

	• Semestralmente, levantar al menos una propuesta de intervención grupal al equipo directivo y jefatura de sector. • Realizar retroalimentaciones al equipo del centro, sobre los eventuales espacios y temáticas de capacitación gestionados con sus jefaturas en horario laboral, respondiendo a las necesidades del centro. • Participación en jornadas y actividades de trabajo solicitadas por jefaturas directas (equipo directivo y jefes de sector). • Participar en las áreas de referencia, acorde a postulación y/o solicitud de jefaturas del centro, asistiendo a las reuniones establecidas y desarrollando las actividades que se propongan como grupo de trabajo. • Desarrollo de capacitaciones a los equipos de atención primaria de salud, acorde a designación de jefatura de sector y necesidades asistenciales del territorio. • Ejecutar acompañamiento de procedimientos de traslado en urgencia psiquiátrica de los usuarios, acorde a la solicitud del equipo directivo y jefes de sector. • Participación, según indicación de equipo directivo y jefatura de sector, en reuniones con otras instituciones de la red de salud del servicio de salud metropolitano central, red municipal e intersectorial. • Atención de usuarios en todo el curso de vida, según la cartera de servicios y prestaciones de COSAM y solicitud de jefatura de sector. • Mantener seguimiento de tratamiento farmacológico, exámenes médicos, adherencia, repetición y retiro de recetas de sus usuarios a cargo. • Desarrollar informes de usuarios a cargo, solicitados por tribunales. • Informar a su jefatura de sector y subdirección clínica del cierre de procesos de usuarios a cargo, posterior a acciones de rescate, traslado y eventual alta terapéutica. • Realización de conversatorios, talleres y otras actividades con la comunidad e intersector, en el marco promocional de la salud mental. • Tener disposición para participar en intervenciones grupales, de acuerdo con la programación y planificación anual del equipo de sector y necesidades asistenciales de la población a cargo de COSAM. • Participación en Operativos Sociales que organiza DIDECO y el Municipio, dentro de la comuna, en el marco de las necesidades asistenciales de la población. • Elaboración y cumplimiento en la entrega de las estadísticas e informes de producción, en las fechas establecidas por dirección de COSAM. • Ser sujeto/a de supervisión de sus actividades asistenciales asignadas en agenda por jefe de sector. • Al ser la agenda asistencial, responsabilidad de la jefatura de sector, el prestador de servicios deberá consultar a quien es responsable de dicho instrumento, por posibles cambios o cierres. • Dar cuenta de sus actividades semanales, en reuniones de sector de manera proactiva y/o acorde a la solicitud de su jefatura directa. • Mantener registro actualizado de las fichas clínicas de los

	usuarios atendidos. • Mantener una posición ética permanente, en el encuadre de atención con los usuarios a cargo, según plan de tratamiento integral de salud, construido con equipo multidisciplinario. • Llamar y buscar en SOME a los usuarios a cargo en el horario acordado para su atención. • Tener disposición para la asignación de sobre cupos, según necesidad de la población a cargo de COSAM y solicitud de jefatura de sector o subdirección clínica. • Garantizar la continuidad de los cuidados de los usuarios de COSAM, en la Red Integrada de Servicios en Salud. • Garantizar a los usuarios, el acceso y atención en salud como un derecho. • Garantizar el despliegue de su quehacer en COSAM, desde una práctica multidisciplinaria e integral.
Lugar de Ejecución	COSAM y Comuna de Cerrillos
Cuenta a Imputar	**24.03.099.004 PPV**
Remuneración Bruta mensual que percibirá (22 horas)	$2.042.500.- (dos millones cuarenta y dos mil quinientos pesos)

PERFIL DEL CARGO

- Médico general
- Especialista en el uso y tratamiento farmacológico
- Tener conocimientos en las patologías propias de la salud mental
- Tener conocimiento en intervención y salud mental comunitaria
- Tener conocimiento sobre el Plan Nacional de Salud Mental
- Tener conocimiento sobre Ley 20.500, 20.584 y 20.422
- Tener conocimiento sobre Modelo de Salud Familiar y Comunitario y RISS (redes integradas de servicios de salud)
- Conocimiento en temática de equidad y violencia de género y trato digno a la población LGBTIQ+
- Tener conocimiento en el abordaje de usuarios con uso y abuso de alcohol, drogas y otras sustancias
- Experiencia mínima de 1 año ejecutando programas similares
- Disposición al trabajo en equipo
- Tolerancia a la frustración
- Capacidad de empatía
- Capacidad de resolución de conflictos

8. Contratación a Honorarios de una profesional – psicóloga clínica (Desde el 1 de enero al 30 de septiembre del 2020)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000146

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

Nombre Completo	Constanza Andrea Jara Astudillo
Cédula de Identidad	
Teléfono	
Funciones	• Cumplir funciones clínicas y administrativas acorde a las necesidades asistenciales del sector designado por director del centro, subdirección clínica y su jefatura de sector directa. • Participación en reuniones de equipo de sector, área y/o programa designado por el director. • Exposición y análisis de casos acorde a la calendarización de las reuniones de sector. • Realizar informe trimestral de los usuarios atendidos o bajo control acorde a formato entregado (levantar dicho informe al equipo directivo del centro y jefatura de sector). • Semestralmente, levantar al menos una propuesta de intervención grupal al equipo directivo y jefatura de sector. • Realizar retroalimentaciones al equipo del centro, sobre los eventuales espacios y temáticas de capacitación gestionados con sus jefaturas en horario laboral, respondiendo a las necesidades del centro. • Participación en jornadas y actividades de trabajo solicitadas por jefaturas directas (equipo directivo y jefes de sector). • Participar en las áreas de referencia, acorde a postulación y/o solicitud de jefaturas del centro, asistiendo a las reuniones establecidas y desarrollando las actividades que se propongan como grupo de trabajo. • Desarrollo de capacitaciones a los equipos de atención primaria de salud, acorde a designación de jefatura de sector y necesidades asistenciales del territorio. • Ejecutar acompañamiento de procedimientos de traslado en urgencia psiquiátrica de los usuarios, acorde a la solicitud del equipo directivo y jefes de sector. • Participación, según indicación de equipo directivo y jefatura de sector, en reuniones con otras instituciones de la red de salud del servicio de salud metropolitano central, red municipal e intersectorial. • Atención de usuarios en todo el curso de vida, según la cartera de servicios y prestaciones de COSAM y solicitud de jefatura de sector. • Mantener seguimiento de tratamiento farmacológico, exámenes médicos, adherencia, repetición y retiro de recetas de sus usuarios a cargo. • Desarrollar informes de usuarios a cargo, solicitados por tribunales. • Informar a su jefatura de sector y subdirección clínica del cierre de procesos de usuarios a cargo, posterior a acciones de rescate, traslado y eventual alta terapéutica. • Realización de conversatorios, talleres y otras actividades con la comunidad e intersector, en el marco promocional de la salud mental. • Tener disposición para participar en intervenciones grupales, de acuerdo con la programación y planificación anual del equipo de sector y necesidades asistenciales de la población a cargo de COSAM. • Participación en Operativos Sociales que organiza DIDECO y el Municipio, dentro de la comuna, en el marco de las necesidades asistenciales de la población.

	• Elaboración y cumplimiento en la entrega de las estadísticas e informes de producción, en las fechas establecidas por dirección de COSAM. • Ser sujeto/a de supervisión de sus actividades asistenciales asignadas en agenda por jefe de sector. • Al ser la agenda asistencial, responsabilidad de la jefatura de sector, el prestador de servicios deberá consultar a quien es responsable de dicho instrumento, por posibles cambios o cierres. • Dar cuenta de sus actividades semanales, en reuniones de sector de manera proactiva y/o acorde a la solicitud de su jefatura directa. • Mantener registro actualizado de las fichas clínicas de los usuarios atendidos. • Mantener una posición ética permanente, en el encuadre de atención con los usuarios a cargo, según plan de tratamiento integral de salud, construido con equipo multidisciplinario. • Llamar y buscar en SOME a los usuarios a cargo en el horario acordado para su atención. • Tener disposición para la asignación de sobre cupos, según necesidad de la población a cargo de COSAM y solicitud de jefatura de sector o subdirección clínica. • Garantizar la continuidad de los cuidados de los usuarios de COSAM, en la Red Integrada de Servicios en Salud. • Garantizar a los usuarios, el acceso y atención en salud como un derecho. • Garantizar el despliegue de su quehacer en COSAM, desde una práctica multidisciplinaria e integral.
Lugar de Ejecución	COSAM y Comuna de Cerrillos
Cuenta a Imputar	**24.03.099.004 PPV**
Remuneración Bruta mensual que percibirá (44 horas)	$1.021.250.- (un millón veinte y un mil doscientos cincuenta pesos)

PERFIL DEL CARGO

- Especialista en el ámbito de la psicoterapia y/o psicología clínica en todo el curso de vida
- Tener conocimientos en las patologías propias de la salud mental
- Tener conocimiento en intervención y salud mental comunitaria
- Tener conocimiento sobre el Plan Nacional de Salud Mental
- Tener conocimiento sobre Ley 20.500, 20.584 y 20.422
- Tener conocimiento sobre Modelo de Salud Familiar y Comunitario y RISS (redes integradas de servicios de salud)
- Conocimiento en temática de equidad y violencia de género y trato digno a la población LGBTIQ+
- Tener conocimiento en el abordaje de usuarios con uso y abuso de alcohol, drogas y otras sustancias
- Experiencia mínima de 1 año ejecutando programas similares
- Disposición al trabajo en equipo
- Tolerancia a la frustración
- Capacidad de empatía
- Capacidad de resolución de conflictos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000146

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

9. Contratación a Honorarios de una profesional – Trabajadora Social (Desde el 1 de enero al 30 de septiembre del 2020)

Nombre Completo	Bárbara Hernández Navarro
Cédula de Identidad	
Teléfono	
Funciones	• Cumplir funciones clínicas y administrativas acorde a las necesidades asistenciales del sector designado por director del centro, subdirección clínica y su jefatura de sector directa. • Participación en reuniones de equipo de sector, área y/o programa designado por el director. • Exposición y análisis de casos acorde a la calendarización de las reuniones de sector. • Realizar informe trimestral de los usuarios atendidos o bajo control acorde a formato entregado (levantar dicho informe al equipo directivo del centro y jefatura de sector). • Semestralmente, levantar al menos una propuesta de intervención grupal al equipo directivo y jefatura de sector. • Realizar retroalimentaciones al equipo del centro, sobre los eventuales espacios y temáticas de capacitación gestionados con sus jefaturas en horario laboral, respondiendo a las necesidades del centro. • Participación en jornadas y actividades de trabajo solicitadas por jefaturas directas (equipo directivo y jefes de sector). • Participar en las áreas de referencia, acorde a postulación y/o solicitud de jefaturas del centro, asistiendo a las reuniones establecidas y desarrollando las actividades que se propongan como grupo de trabajo. • Desarrollo de capacitaciones a los equipos de atención primaria de salud, acorde a designación de jefatura de sector y necesidades asistenciales del territorio. • Ejecutar acompañamiento de procedimientos de traslado en urgencia psiquiátrica de los usuarios, acorde a la solicitud del equipo directivo y jefes de sector. • Participación, según indicación de equipo directivo y jefatura de sector, en reuniones con otras instituciones de la red de salud del servicio de salud metropolitano central, red municipal e intersectorial. • Atención de usuarios en todo el curso de vida, según la cartera de servicios y prestaciones de COSAM y solicitud de jefatura de sector. • Mantener seguimiento de tratamiento farmacológico, exámenes médicos, adherencia, repetición y retiro de recetas de sus usuarios a cargo. • Desarrollar informes de usuarios a cargo, solicitados por tribunales. • Informar a su jefatura de sector y subdirección clínica del cierre de procesos de usuarios a cargo, posterior a acciones de rescate, traslado y eventual alta terapéutica. • Realización de conversatorios, talleres y otras actividades con la comunidad e intersector, en el marco promocional de la salud mental. • Tener disposición para participar en intervenciones grupales, de acuerdo con la programación y planificación anual del equipo de sector y necesidades asistenciales de la población a cargo de COSAM. • Participación en Operativos Sociales que organiza DIDECO y

	el Municipio, dentro de la comuna, en el marco de las necesidades asistenciales de la población. • Elaboración y cumplimiento en la entrega de las estadísticas e informes de producción, en las fechas establecidas por dirección de COSAM. • Ser sujeto/a de supervisión de sus actividades asistenciales asignadas en agenda por jefe de sector. • Al ser la agenda asistencial, responsabilidad de la jefatura de sector, el prestador de servicios deberá consultar a quien es responsable de dicho instrumento, por posibles cambios o cierres. • Dar cuenta de sus actividades semanales, en reuniones de sector de manera proactiva y/o acorde a la solicitud de su jefatura directa. • Mantener registro actualizado de las fichas clínicas de los usuarios atendidos. • Mantener una posición ética permanente, en el encuadre de atención con los usuarios a cargo, según plan de tratamiento integral de salud, construido con equipo multidisciplinario. • Llamar y buscar en SOME a los usuarios a cargo en el horario acordado para su atención. • Tener disposición para la asignación de sobre cupos, según necesidad de la población a cargo de COSAM y solicitud de jefatura de sector o subdirección clínica. • Garantizar la continuidad de los cuidados de los usuarios de COSAM, en la Red Integrada de Servicios en Salud. • Garantizar a los usuarios, el acceso y atención en salud como un derecho. • Garantizar el despliegue de su quehacer en COSAM, desde una práctica multidisciplinaria e integral.
Lugar de Ejecución	COSAM y Comuna de Cerrillos
Cuenta a Imputar	**24.03.099.004 PPV**
Remuneración Bruta mensual que percibirá (44 horas)	$1.021.250.- (un millón veinte y un mil doscientos cincuenta pesos)

PERFIL DEL CARGO

- Especialista en el ámbito del trabajo social en todo el curso de vida
- Tener conocimientos en las patologías propias de la salud mental
- Tener conocimiento en intervención y salud mental comunitaria
- Tener conocimiento sobre el Plan Nacional de Salud Mental
- Tener conocimiento sobre Ley 20.500, 20.584 y 20.422
- Tener conocimiento sobre Modelo de Salud Familiar y Comunitario y RISS (redes integradas de servicios de salud)
- Conocimiento en temática de equidad y violencia de género y trato digno a la población LGBTIQ+
- Tener conocimiento en el abordaje de usuarios con uso y abuso de alcohol, drogas y otras sustancias
- Experiencia mínima de 1 año ejecutando programas similares
- Disposición al trabajo en equipo
- Tolerancia a la frustración
- Capacidad de empatía

- Capacidad de resolución de conflictos

10. Contratación a Honorarios de un profesional psicólogo clínico (Desde el 1 de enero al 30 de septiembre del 2020)

Nombre Completo	Sergio Rolando Acuña Muñoz
Cédula de Identidad	
Teléfono	
Funciones	• Cumplir funciones clínicas y administrativas acorde a las necesidades asistenciales del sector designado por director del centro, subdirección clínica y su jefatura de sector directa. • Participación en reuniones de equipo de sector, área y/o programa designado por el director. • Exposición y análisis de casos acorde a la calendarización de las reuniones de sector. • Realizar informe trimestral de los usuarios atendidos o bajo control acorde a formato entregado (levantar dicho informe al equipo directivo del centro y jefatura de sector). • Semestralmente, levantar al menos una propuesta de intervención grupal al equipo directivo y jefatura de sector. • Realizar retroalimentaciones al equipo del centro, sobre los eventuales espacios y temáticas de capacitación gestionados con sus jefaturas en horario laboral, respondiendo a las necesidades del centro. • Participación en jornadas y actividades de trabajo solicitadas por jefaturas directas (equipo directivo y jefes de sector). • Participar en las áreas de referencia, acorde a postulación y/o solicitud de jefaturas del centro, asistiendo a las reuniones establecidas y desarrollando las actividades que se propongan como grupo de trabajo. • Desarrollo de capacitaciones a los equipos de atención primaria de salud, acorde a designación de jefatura de sector y necesidades asistenciales del territorio. • Ejecutar acompañamiento de procedimientos de traslado en urgencia psiquiátrica de los usuarios, acorde a la solicitud del equipo directivo y jefes de sector. • Participación, según indicación de equipo directivo y jefatura de sector, en reuniones con otras instituciones de la red de salud del servicio de salud metropolitano central, red municipal e intersectorial. • Atención de usuarios en todo el curso de vida, según la cartera de servicios y prestaciones de COSAM y solicitud de jefatura de sector. • Mantener seguimiento de tratamiento farmacológico, exámenes médicos, adherencia, repetición y retiro de recetas de sus usuarios a cargo. • Desarrollar informes de usuarios a cargo, solicitados por tribunales. • Informar a su jefatura de sector y subdirección clínica del cierre de procesos de usuarios a cargo, posterior a acciones de rescate, traslado y eventual alta terapéutica. • Realización de conversatorios, talleres y otras actividades con la comunidad e intersector, en el marco promocional de la salud mental. • Tener disposición para participar en intervenciones grupales,

	de acuerdo con la programación y planificación anual del equipo de sector y necesidades asistenciales de la población a cargo de COSAM. • Participación en Operativos Sociales que organiza DIDECO y el Municipio, dentro de la comuna, en el marco de las necesidades asistenciales de la población. • Elaboración y cumplimiento en la entrega de las estadísticas e informes de producción, en las fechas establecidas por dirección de COSAM. • Ser sujeto/a de supervisión de sus actividades asistenciales asignadas en agenda por jefe de sector. • Al ser la agenda asistencial, responsabilidad de la jefatura de sector, el prestador de servicios deberá consultar a quien es responsable de dicho instrumento, por posibles cambios o cierres. • Dar cuenta de sus actividades semanales, en reuniones de sector de manera proactiva y/o acorde a la solicitud de su jefatura directa. • Mantener registro actualizado de las fichas clínicas de los usuarios atendidos. • Mantener una posición ética permanente, en el encuadre de atención con los usuarios a cargo, según plan de tratamiento integral de salud, construido con equipo multidisciplinario. • Llamar y buscar en SOME a los usuarios a cargo en el horario acordado para su atención. • Tener disposición para la asignación de sobre cupos, según necesidad de la población a cargo de COSAM y solicitud de jefatura de sector o subdirección clínica. • Garantizar la continuidad de los cuidados de los usuarios de COSAM, en la Red Integrada de Servicios en Salud. • Garantizar a los usuarios, el acceso y atención en salud como un derecho. • Garantizar el despliegue de su quehacer en COSAM, desde una práctica multidisciplinaria e integral.
Lugar de Ejecución	COSAM y Comuna de Cerrillos
Cuenta a Imputar	**24.03.099.004 PPV**
Remuneración mensual Bruta que percibirá (44 horas)	$1.021.250.- (un millón veinte y un mil doscientos cincuenta pesos)

PERFIL DEL CARGO

- Especialista en el ámbito de la psicoterapia y/o psicología clínica en todo el curso de vida
- Tener conocimientos en las patologías propias de la salud mental
- Tener conocimiento en intervención y salud mental comunitaria
- Tener conocimiento sobre el Plan Nacional de Salud Mental
- Tener conocimiento sobre Ley 20.500, 20.584 y 20.422
- Tener conocimiento sobre Modelo de Salud Familiar y Comunitario y RISS (redes integradas de servicios de salud)
- Conocimiento en temática de equidad y violencia de género y trato digno a la población LGBTIQ+
- Tener conocimiento en el abordaje de usuarios con uso y abuso de alcohol, drogas y otras sustancias
- Experiencia mínima de 1 año ejecutando programas similares

- Disposición al trabajo en equipo
- Tolerancia a la frustración
- Capacidad de empatía
- Capacidad de resolución de conflictos

11. Contratación a Honorarios de una profesional psicóloga/o clínica (Desde el 1 de enero al 30 de septiembre del 2020)

Nombre Completo	Yerko Elías Salinas Celedón
Cédula de Identidad	
Teléfono	
Funciones	• Cumplir funciones clínicas y administrativas acorde a las necesidades asistenciales del sector designado por director del centro, subdirección clínica y su jefatura de sector directa. • Participación en reuniones de equipo de sector, área y/o programa designado por el director. • Exposición y análisis de casos acorde a la calendarización de las reuniones de sector. • Realizar informe trimestral de los usuarios atendidos o bajo control acorde a formato entregado (levantar dicho informe al equipo directivo del centro y jefatura de sector). • Semestralmente, levantar al menos una propuesta de intervención grupal al equipo directivo y jefatura de sector. • Realizar retroalimentaciones al equipo del centro, sobre los eventuales espacios y temáticas de capacitación gestionados con sus jefaturas en horario laboral, respondiendo a las necesidades del centro. • Participación en jornadas y actividades de trabajo solicitadas por jefaturas directas (equipo directivo y jefes de sector). • Participar en las áreas de referencia, acorde a postulación y/o solicitud de jefaturas del centro, asistiendo a las reuniones establecidas y desarrollando las actividades que se propongan como grupo de trabajo. • Desarrollo de capacitaciones a los equipos de atención primaria de salud, acorde a designación de jefatura de sector y necesidades asistenciales del territorio. • Ejecutar acompañamiento de procedimientos de traslado en urgencia psiquiátrica de los usuarios, acorde a la solicitud del equipo directivo y jefes de sector. • Participación, según indicación de equipo directivo y jefatura de sector, en reuniones con otras instituciones de la red de salud del servicio de salud metropolitano central, red municipal e intersectorial. • Atención de usuarios en todo el curso de vida, según la cartera de servicios y prestaciones de COSAM y solicitud de jefatura de sector. • Mantener seguimiento de tratamiento farmacológico, exámenes médicos, adherencia, repetición y retiro de recetas de sus usuarios a cargo. • Desarrollar informes de usuarios a cargo, solicitados por tribunales. • Informar a su jefatura de sector y subdirección clínica del cierre de procesos de usuarios a cargo, posterior a acciones de rescate, traslado y eventual alta terapéutica. • Realización de conversatorios, talleres y otras actividades

	con la comunidad e intersector, en el marco promocional de la salud mental. • Tener disposición para participar en intervenciones grupales, de acuerdo con la programación y planificación anual del equipo de sector y necesidades asistenciales de la población a cargo de COSAM. • Participación en Operativos Sociales que organiza DIDECO y el Municipio, dentro de la comuna, en el marco de las necesidades asistenciales de la población. • Elaboración y cumplimiento en la entrega de las estadísticas e informes de producción, en las fechas establecidas por dirección de COSAM. • Ser sujeto/a de supervisión de sus actividades asistenciales asignadas en agenda por jefe de sector. • Al ser la agenda asistencial, responsabilidad de la jefatura de sector, el prestador de servicios deberá consultar a quien es responsable de dicho instrumento, por posibles cambios o cierres. • Dar cuenta de sus actividades semanales, en reuniones de sector de manera proactiva y/o acorde a la solicitud de su jefatura directa. • Mantener registro actualizado de las fichas clínicas de los usuarios atendidos. • Mantener una posición ética permanente, en el encuadre de atención con los usuarios a cargo, según plan de tratamiento integral de salud, construido con equipo multidisciplinario. • Llamar y buscar en SOME a los usuarios a cargo en el horario acordado para su atención. • Tener disposición para la asignación de sobre cupos, según necesidad de la población a cargo de COSAM y solicitud de jefatura de sector o subdirección clínica. • Garantizar la continuidad de los cuidados de los usuarios de COSAM, en la Red Integrada de Servicios en Salud. • Garantizar a los usuarios, el acceso y atención en salud como un derecho. • Garantizar el despliegue de su quehacer en COSAM, desde una práctica multidisciplinaria e integral.
Lugar de Ejecución	COSAM y Comuna de Cerrillos
Cuenta a Imputar	**24.03.099.004 PPV**
Remuneración mensual Bruta que percibirá (22 horas)	$ 510.625.- (quinientos diez mil seiscientos veinticinco pesos)

PERFIL DE CARGO

- Especialista en el ámbito de la psicoterapia y/o psicología clínica en todo el curso de vida
- Tener conocimientos en las patologías propias de la salud mental
- Tener conocimiento en intervención y salud mental comunitaria
- Tener conocimiento sobre el Plan Nacional de Salud Mental
- Tener conocimiento sobre Ley 20.500, 20.584 y 20.422
- Tener conocimiento sobre Modelo de Salud Familiar y Comunitario y RISS (redes integradas de servicios de salud)
- Conocimiento en temática de equidad y violencia de género y trato digno a la población LGBTIQ+

- Tener conocimiento en el abordaje de usuarios con uso y abuso de alcohol, drogas y otras sustancias
- Experiencia mínima de 1 año ejecutando programas similares
- Disposición al trabajo en equipo
- Tolerancia a la frustración
- Capacidad de empatía
- Capacidad de resolución de conflictos

12. Contratación a Honorarios de una profesional psicóloga/o clínica (Desde el 1 de enero al 30 de septiembre del 2020)

Nombre Completo	Juan Pablo Bustamante Ferrando
Cédula de Identidad	
Teléfono	
Funciones	• Cumplir funciones clínicas y administrativas acorde a las necesidades asistenciales del sector designado por director del centro, subdirección clínica y su jefatura de sector directa. • Participación en reuniones de equipo de sector, área y/o programa designado por el director. • Exposición y análisis de casos acorde a la calendarización de las reuniones de sector. • Realizar informe trimestral de los usuarios atendidos o bajo control acorde a formato entregado (levantar dicho informe al equipo directivo del centro y jefatura de sector). • Semestralmente, levantar al menos una propuesta de intervención grupal al equipo directivo y jefatura de sector. • Realizar retroalimentaciones al equipo del centro, sobre los eventuales espacios y temáticas de capacitación gestionados con sus jefaturas en horario laboral, respondiendo a las necesidades del centro. • Participación en jornadas y actividades de trabajo solicitadas por jefaturas directas (equipo directivo y jefes de sector). • Participar en las áreas de referencia, acorde a postulación y/o solicitud de jefaturas del centro, asistiendo a las reuniones establecidas y desarrollando las actividades que se propongan como grupo de trabajo. • Desarrollo de capacitaciones a los equipos de atención primaria de salud, acorde a designación de jefatura de sector y necesidades asistenciales del territorio. • Ejecutar acompañamiento de procedimientos de traslado en urgencia psiquiátrica de los usuarios, acorde a la solicitud del equipo directivo y jefes de sector. • Participación, según indicación de equipo directivo y jefatura de sector, en reuniones con otras instituciones de la red de salud del servicio de salud metropolitano central, red municipal e intersectorial. • Atención de usuarios en todo el curso de vida, según la cartera de servicios y prestaciones de COSAM y solicitud de jefatura de sector. • Mantener seguimiento de tratamiento farmacológico, exámenes médicos, adherencia, repetición y retiro de recetas de sus usuarios a cargo. • Desarrollar informes de usuarios a cargo, solicitados por

	tribunales. • Informar a su jefatura de sector y subdirección clínica del cierre de procesos de usuarios a cargo, posterior a acciones de rescate, traslado y eventual alta terapéutica. • Realización de conversatorios, talleres y otras actividades con la comunidad e intersector, en el marco promocional de la salud mental. • Tener disposición para participar en intervenciones grupales, de acuerdo con la programación y planificación anual del equipo de sector y necesidades asistenciales de la población a cargo de COSAM. • Participación en Operativos Sociales que organiza DIDECO y el Municipio, dentro de la comuna, en el marco de las necesidades asistenciales de la población. • Elaboración y cumplimiento en la entrega de las estadísticas e informes de producción, en las fechas establecidas por dirección de COSAM. • Ser sujeto/a de supervisión de sus actividades asistenciales asignadas en agenda por jefe de sector. • Al ser la agenda asistencial, responsabilidad de la jefatura de sector, el prestador de servicios deberá consultar a quien es responsable de dicho instrumento, por posibles cambios o cierres. • Dar cuenta de sus actividades semanales, en reuniones de sector de manera proactiva y/o acorde a la solicitud de su jefatura directa. • Mantener registro actualizado de las fichas clínicas de los usuarios atendidos. • Mantener una posición ética permanente, en el encuadre de atención con los usuarios a cargo, según plan de tratamiento integral de salud, construido con equipo multidisciplinario. • Llamar y buscar en SOME a los usuarios a cargo en el horario acordado para su atención. • Tener disposición para la asignación de sobre cupos, según necesidad de la población a cargo de COSAM y solicitud de jefatura de sector o subdirección clínica. • Garantizar la continuidad de los cuidados de los usuarios de COSAM, en la Red Integrada de Servicios en Salud. • Garantizar a los usuarios, el acceso y atención en salud como un derecho. • Garantizar el despliegue de su quehacer en COSAM, desde una práctica multidisciplinaria e integral.
Lugar de Ejecución	COSAM y Comuna de Cerrillos
Cuenta a Imputar	**24.03.099.004 PPV**
Remuneración mensual Bruta que percibirá (22 horas)	$510.625.- (quinientos diez mil seiscientos veinticinco pesos)

PERFIL DEL CARGO

- Especialista en el ámbito de la psicoterapia y/o psicología clínica en todo el curso de vida

- Tener conocimientos en las patologías propias de la salud mental
- Tener conocimiento en intervención y salud mental comunitaria
- Tener conocimiento sobre el Plan Nacional de Salud Mental
- Tener conocimiento sobre Ley 20.500, 20.584 y 20.422
- Tener conocimiento sobre Modelo de Salud Familiar y Comunitario y RISS (redes integradas de servicios de salud)
- Conocimiento en temática de equidad y violencia de género y trato digno a la población LGBTIQ+
- Tener conocimiento en el abordaje de usuarios con uso y abuso de alcohol, drogas y otras sustancias
- Experiencia mínima de 1 año ejecutando programas similares
- Disposición al trabajo en equipo
- Tolerancia a la frustración
- Capacidad de empatía
- Capacidad de resolución de conflictos

13. Contratación a Honorarios de una profesional – Trabajador/a Social (Desde el 1 de enero al 30 de septiembre del 2020)

Nombre Completo	Alejandro Piero Castruccio Álvarez
Cédula de Identidad	
Teléfono	
Funciones	• Cumplir funciones clínicas y administrativas acorde a las necesidades asistenciales del sector designado por director del centro, subdirección clínica y su jefatura de sector directa. • Participación en reuniones de equipo de sector, área y/o programa designado por el director. • Exposición y análisis de casos acorde a la calendarización de las reuniones de sector. • Realizar informe trimestral de los usuarios atendidos o bajo control acorde a formato entregado (levantar dicho informe al equipo directivo del centro y jefatura de sector). • Semestralmente, levantar al menos una propuesta de intervención grupal al equipo directivo y jefatura de sector. • Realizar retroalimentaciones al equipo del centro, sobre los eventuales espacios y temáticas de capacitación gestionados con sus jefaturas en horario laboral, respondiendo a las necesidades del centro. • Participación en jornadas y actividades de trabajo solicitadas por jefaturas directas (equipo directivo y jefes de sector). • Participar en las áreas de referencia, acorde a postulación y/o solicitud de jefaturas del centro, asistiendo a las reuniones establecidas y desarrollando las actividades que se propongan como grupo de trabajo. • Desarrollo de capacitaciones a los equipos de atención primaria de salud, acorde a designación de jefatura de sector y necesidades asistenciales del territorio. • Ejecutar acompañamiento de procedimientos de traslado en urgencia psiquiátrica de los usuarios, acorde a la solicitud del equipo directivo y jefes de sector. • Participación, según indicación de equipo directivo y jefatura de sector, en reuniones con otras instituciones de la red de salud del servicio de salud metropolitano central, red

	municipal e intersectorial. • Atención de usuarios en todo el curso de vida, según la cartera de servicios y prestaciones de COSAM y solicitud de jefatura de sector. • Mantener seguimiento de tratamiento farmacológico, exámenes médicos, adherencia, repetición y retiro de recetas de sus usuarios a cargo. • Desarrollar informes de usuarios a cargo, solicitados por tribunales. • Informar a su jefatura de sector y subdirección clínica del cierre de procesos de usuarios a cargo, posterior a acciones de rescate, traslado y eventual alta terapéutica. • Realización de conversatorios, talleres y otras actividades con la comunidad e intersector, en el marco promocional de la salud mental. • Tener disposición para participar en intervenciones grupales, de acuerdo con la programación y planificación anual del equipo de sector y necesidades asistenciales de la población a cargo de COSAM. • Participación en Operativos Sociales que organiza DIDECO y el Municipio, dentro de la comuna, en el marco de las necesidades asistenciales de la población. • Elaboración y cumplimiento en la entrega de las estadísticas e informes de producción, en las fechas establecidas por dirección de COSAM. • Ser sujeto/a de supervisión de sus actividades asistenciales asignadas en agenda por jefe de sector. • Al ser la agenda asistencial, responsabilidad de la jefatura de sector, el prestador de servicios deberá consultar a quien es responsable de dicho instrumento, por posibles cambios o cierres. • Dar cuenta de sus actividades semanales, en reuniones de sector de manera proactiva y/o acorde a la solicitud de su jefatura directa. • Mantener registro actualizado de las fichas clínicas de los usuarios atendidos. • Mantener una posición ética permanente, en el encuadre de atención con los usuarios a cargo, según plan de tratamiento integral de salud, construido con equipo multidisciplinario. • Llamar y buscar en SOME a los usuarios a cargo en el horario acordado para su atención. • Tener disposición para la asignación de sobre cupos, según necesidad de la población a cargo de COSAM y solicitud de jefatura de sector o subdirección clínica. • Garantizar la continuidad de los cuidados de los usuarios de COSAM, en la Red Integrada de Servicios en Salud. • Garantizar a los usuarios, el acceso y atención en salud como un derecho. • Garantizar el despliegue de su quehacer en COSAM, desde una práctica multidisciplinaria e integral.
Lugar de Ejecución	COSAM y Comuna de Cerrillos
Cuenta a Imputar	**24.03.099.004 PPV**
Remuneración Bruta mensual que percibirá (44 horas)	$1.021.250.- (un millón veinte y un mil doscientos cincuenta pesos)

PERFIL DE CARGO

- Especialista en el ámbito del trabajo social en todo el curso de vida
- Tener conocimientos en las patologías propias de la salud mental
- Tener conocimiento en intervención y salud mental comunitaria
- Tener conocimiento sobre el Plan Nacional de Salud Mental
- Tener conocimiento sobre Ley 20.500, 20.584 y 20.422
- Tener conocimiento sobre Modelo de Salud Familiar y Comunitario y RISS (redes integradas de servicios de salud)
- Conocimiento en temática de equidad y violencia de género y trato digno a la población LGBTIQ+
- Tener conocimiento en el abordaje de usuarios con uso y abuso de alcohol, drogas y otras sustancias
- Experiencia mínima de 1 año ejecutando programas similares
- Disposición al trabajo en equipo
- Tolerancia a la frustración
- Capacidad de empatía
- Capacidad de resolución de conflictos

14. Contratación a Honorarios de una Recepcionista SOME – Administrativa (Desde el 1 de enero al 30 de septiembre del 2020)

Nombre Completo	Valeria Novoa Valencia
Cédula de Identidad	
Teléfono	
Funciones	• Apoyo en SOME y en la digitación de horas asistenciales en sistema RAYEN del SSMC o en el sistema que se utilice en el centro, según las necesidades del establecimiento, para ofrecer atención oportuna a los usuarios y público en general asistente a COSAM. • Efectuar llamados a usuarios y usuarias de COSAM, para información y modificación de horas de atención, entre otras actividades asistenciales. • Participación de operativos y actividades varias en terreno programados por la Municipalidad, así también desde COSAM, como actividades de difusión y acercamiento de la Institución a la comunidad, durante el año en curso, a solicitud de su jefatura directa, subdirección clínica y jefaturas de sector. • Dar cumplimiento en actividades y tareas delegadas por la dirección, subdirección clínica y jefaturas de sector de COSAM. • Ser sujeto/a de supervisión y evaluación de sus actividades asignadas por jefatura de sector. • Participación en reunión de equipo de sector, entre otras reuniones de equipo designadas por dirección, subdirección y jefes de sector. • Dar cuenta de sus actividades semanales, en reuniones de sector de manera proactiva y/o acorde a la solicitud de su jefatura directa. • Registrar todas las llamadas dirigidas al equipo y al Centro, así como efectuar las comunicaciones entre la coordinación y los diferentes estamentos externos.

	• Digitación de memorándums y otros documentos administrativos solicitados por jefatura directa, subdirección clínica y jefaturas de sector. • Apoyo en el levantamiento de información en el área de estadísticas (SIGGES, SIGTE, otras), según solicitud de jefatura directa. • Confeccionar, buscar y ordenar las fichas clínicas de usuarios, ubicándolas en SOME el día anterior al eventual uso de estas por parte de los prestadores. • Labores de estafeta, entrega de documentación a otras instituciones de la Red. • Participación de operativos en terreno programados por la Municipalidad, así también desde COSAM como actividad de difusión y acercamiento de la institución a la comunidad, durante el año en curso. • Dar cumplimiento en actividades y tareas delegadas por director, subdirección y jefe de sector de COSAM
Lugar de Ejecución	COSAM y Comuna de Cerrillos
Cuenta a Imputar	**24.03.099.004 PPV**
Remuneración Bruta mensual que percibirá (44 horas)	$483.750.- (Cuatrocientos ochenta y tres mil setecientos cincuenta pesos)

PERFL DE CARGO

- Especialización en trato humanizado al usuario
- Tener conocimiento sobre Ley 20.500, 20.584 y 20.422
- Disposición al trabajo en equipo.
- Tolerancia a la frustración.
- Conocimiento en temática de equidad y violencia de género y trato digno a la población LGBTIQ+
- Capacidad de empatía.
- Capacidad de resolución de conflictos
- Manejo de PC, nivel Usuario

15. Contratación a Honorarios de un Auxiliar de Servicio y Aseo (Desde el 1 de enero al 30 de septiembre del 2020)

Nombre Completo	Guerda Exilus
Cédula de Identidad	
Dirección	
Teléfono	
Funciones	• Labores de aseo del centro (baños profesionales y público general, espacios de espera, pasillos, box de atención, cocina y todas las dependencias de COSAM) • Administrar y almacenar los recursos (materiales de aseo) durante el año • Labores de estafeta, entrega de documentación a otras instituciones de la Red a solicitud de jefatura directa, subdirección clínica y dirección del centro. • Mantención del orden y limpieza del lugar. • Participación de operativos en terreno programados por la Municipalidad, así también desde COSAM como actividad de difusión y acercamiento de la Institución a la comunidad,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000146

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

	durante el año en curso. • Dar cumplimiento en actividades y tareas delegadas por director y subdirección y jefatura de sector de COSAM • Ser sujeto/a de supervisión y evaluación de sus actividades asignadas por el director.
Lugar de Ejecución	Cosam y Comuna de Cerrillos
Cuenta a Imputar	**24.03.099.004 PPV**
Remuneración Bruta mensual que percibirá (44 horas)	$430.000.- (cuatrocientos treinta mil pesos)

- Perfil del Cargo
- Disposición al trabajo en equipo
- Especialización en trato humanizado al usuario
- Tener conocimiento básico sobre Ley 20.500, 20.584 y 20.422
- Conocimiento básico en temática de equidad y violencia de género y trato digno a la población LGBTIQ+
- Tolerancia a la frustración
- Capacidad de empatía
- Capacidad de resolución de conflictos

3. La Unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4. El Departamento de Personal y Bienestar elaborará los contratos respectivos, con los antecedentes que le proporcione la unidad correspondiente.

5. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto

6. El costo total del Programa asciende a **$542.632.386.-** (quinientos cuarenta y dos millones seiscientos treinta y dos mil trescientos ochenta y seis pesos).

		SALUD COMUNITARIA				
		CAP	FARMACIA POPULAR	COSAM	DISCAPCIDAD	total
215 - 21-04-004	*HON. PREST. PROG. COMUNITARIOS*	$ 85.064.553	$ 2.999.997	$ 13.950.000	$ 79.419.349	$ 181.433.899
215-24-03-099-004	*COSAM (PPV)*	-	-	$ 123.932.286	-	$ 123.932.286
215-22-01-001	*ALIMENTOS Y BEBIDAS*	$ 500.000	-	$ 200.000	$ 300.000	$ 1.000.000
215-22-02-002	*VESTUARIO*	-	-	-	-	-
215-22-04-001	*MAT OFICINA*	$ 2.000.000	$ 400.000	$ 640.000	$ 300.000	$ 3.340.000
215-22-04-002	*OTROS MAT. ENSEÑANZAS-LIBROS*	-	-	$ 84.000	-	$ 84.000
215-22-04-004	*FARMACIAS*	-	$ 135.000.000	-	-	$ 135.000.000
215-22-04-005	*UT. QUIRURG.*	$ 4.500.000	-	$ 668.000	$ 420.000	$ 5.588.000
215-22-04-007	*UTILES ASEO*	$ 2.000.000	-	$ 1.395.000	$ 200.000	$ 3.595.000
215-22-04-009	*INS. COMPU.*	$ 500.000	-	-	-	$ 500.000
215-22-04-012	*ACCESORIOS COMPU.*	-	$ 400.000	-	-	$ 400.000
215-22-06-001	*REPARACIONES*	$ 80.000.000	-	-		$ 80.000.000

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000146

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

215-22-08-011	*PRODUCCIÓN EVENTOS*	$ 500.000	-	-	-	$ 500.000
215-22-11-999	*OTROS*	$ 900.000	-	-	-	$ 900.000
215-22-12-002	*GASTOS MENORES*	$ 300.000	-	$ 500.000	-	$ 800.000
		$ 176.264.553	$ 138.799.997	$ 141.369.286	$ 80.639.349	**$ 537.073.185**

7. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a las siguientes cuentas del presupuesto de gastos municipales: 215-22-01-001 "Para Personas";215-22-04-001 "Materiales de Oficina"; 215-22-04-002 "Textos y Otros materiales de Enseñanza"; 215-22-04-004 "Productos Farmacéuticos"; 215-22-04-005 "Materiales y útiles Quirúrgicos"; 215-22-04-007 "Materiales y útiles de Aseo"; 215-22-04-009 "Insumos, repuestos y accesorios computacionales"; 215-22-12-002 "Gastos Menores"; 215-21-04-004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" 215-22-02-002 "Vestuarios; 215-22-08-011 "Producción de Eventos; 215-22-06-001 "Reparaciones"; 215-22-11-999 "Otros"" 215-24-03-099-004 "COSAM (PPV).

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

HERNAN ORTEGA CASTILLO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"Por orden del alcalde"

HOC/CUC/pfl

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web